



**UNIVERSIDAD NACIONAL
“HERMILIO VALDIZÁN”
FACULTAD DE ECONOMÍA**



ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

=====

**“LA CULTURA TRIBUTARIA, INCIDENCIA EN LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA – HUÁNUCO;
2012 – 2017”**

=====

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

TESISTA : Bach. ARNOLD MARIO APELO FLORES

ASESOR : Mg. LOURDES CÉSPEDES AGUIRRE

HUÁNUCO – PERÚ

2019

DEDICATORIA

A mis padres por estar conmigo en toda mi formación profesional y su apoyo incondicional y a mis Docentes Universitarios por sus enseñanzas y consejos que me brindaron.

AGRADECIMIENTO

Agradecer a la Universidad Nacional “HERMILIO VALDIZÁN”, mi Alma Mater mi casa de estudios y a la mano de mi facultad de Economía, que recuerdos me llevo de mis clases, colegas y amigos, juntos en la lucha para ser un profesional en beneficio de nuestra sociedad, la misma manera, agradecer a nuestros Docentes, quienes se esfuerzan para compartiros sus conocimientos día tras día.

Finalmente agradecer a mi asesor de tesis la Mg. Lourdes Céspedes Aguirre, por su dedicación, conocimientos y aportes para la realización de la tesis.

RESUMEN

La tesis titulada: “LA CULTURA TRIBUTARIA, INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA – HUÁNUCO; 2012 – 2017”, busca demostrar la incidencia que tiene el La cultura tributaria, como mecanismo de una mayor y mejor recaudo de los impuestos en este caso Predial. En tal sentido se hizo una profunda revisión bibliográfica, visitas y consultas en la página web de la Municipalidad distrital de Pillco Marca. Se aplicó encuestas a los contribuyentes del Impuesto Predial del Detrito de Pillco Marca y entrevistas con el Gerente de administración Tributaria de la Municipalidad distrital de Pillco marca.

Hoy en día existe una alta tasa de morosidad del impuesto predial y evasión de la misma y por ello que la hipótesis general que ha guiado la presente investigación fue entre la hipótesis alterna y la hipótesis nula: **H₁** La cultura Tributaria Incidió significativamente en la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017; **H₀**: La cultura Tributaria no Incidió significativamente en la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017; y como hipótesis específicas: **H₁**: La conciencia Tributaria de los contribuyentes incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017; **H₀**: La conciencia Tributaria de los contribuyentes no incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – El Conocimiento Tributario Municipal de los contribuyentes incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017. **H₀**: El Conocimiento Tributario Municipal de los

contribuyentes no incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.

Para demostrar las hipótesis mostradas se desarrollará con el método de Chi Cuadrado con variables agrupadas, ya que se discrepará los datos observados, obtenidos con los datos esperados de acuerdo con la hipótesis nula, es decir, se probará la asociación entre las variables; como técnicas para la recopilación de datos se utilizó la encuesta, y su instrumento fue el cuestionario.

Esta tesis es de tipo aplicada y sincrónica, nivel de investigación es descriptivo correlacional.

SUMMARY

The thesis entitled: "THE TAX CULTURE, INCIDENCE IN THE COLLECTION OF THE PREDIAL TAX IN THE DISTRICTAL MUNICIPALITY OF PILLCO MARCA - HUÁNUCO; 2012 - 2017 ", seeks to demonstrate the impact of the tax culture, as a mechanism for greater and better tax collection in this case Predial. In this regard, a thorough bibliographical review, visits and consultations were made on the website of the District Municipality of Pillco Marca. We applied surveys to the taxpayers of the Property Tax of the Detritus of Pillco Marca and interviews with the Manager of Tax Administration of the District Municipality of Pillco brand.

Today there is a high rate of delinquency of the property tax and evasion of it and therefore the general hypothesis that has guided the present investigation was between the alternative hypothesis and the null hypothesis: H1 The Tax culture Significantly impacted the collection of the property tax in District Municipality of Pillco Marca - Huánuco; 2012 - 2017; H0: The Tax Culture did not Significantly affect the collection of the property tax in District Municipality of Pillco Marca - Huánuco; 2012 - 2017; and as specific hypotheses: H1: Taxpayers' awareness of taxpayers had a significant impact on the collection of the Property Tax in District Municipality of Pillco Marca - Huánuco; 2012 - 2017; H0: Taxpayers 'awareness of taxpayers did not significantly affect the collection of the Property Tax in District Municipality of Pillco Marca - Taxpayers' Tax Municipal Knowledge had a significant impact on the collection of the Property Tax in District Municipality of Pillco Marca - Huánuco; 2012 - 2017. H0: The Tax Municipal Knowledge of the taxpayers did not significantly affect the collection

of the Property Tax in the District Municipality of Pillco Marca - Huánuco; 2012
- 2017.

To demonstrate the hypotheses shown, it will be developed with the Chi-square method with grouped variables, since the observed data will be disaggregated, obtained with the expected data according to the null hypothesis, that is, the association between the variables will be tested; The survey was used as techniques for data collection, and the instrument was the questionnaire. This thesis is of applied and synchronous type, level of investigation is descriptive correlational.

Contenido

RESUMEN.....	4
SUMMARY	6
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1 ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA.	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	16
1.1.1. Problema General.....	16
1.1.2. Problemas Específicos.	16
1.3. OBJETIVOS: GENERALES Y ESPECIFICOS.	16
1.3.1. Objetivo General.....	16
1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.	17
1.4.1 Justificación.....	17
1.4.2. Importancia.	17
1.5. LIMITACIONES	18
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.	19
2.1. ANTECEDENTES (REVISIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS).....	19
2.1.1. A Nivel Internacional.....	19
2.1.2. A Nivel Nacional.....	22
2.1.3. A Nivel Local.....	23
2.2. BASES TEÓRICAS (MARCO CONCEPTUAL).....	26
2.2.1. Cultura Tributaria.....	26

2.2.2. Recaudación del Impuesto Predial	34
2.3. TÉRMINOS BÁSICOS (DEFINICIÓN DE TÉRMINOS MÁS USADOS).	39
CAPITULO III: HIPÓTESIS, VARIABLES, INDICADORES Y DEFINICIONES	
OPERACIONALES.....	41
3.1. Hipótesis <i>general</i>	41
3.2. Hipótesis específica.....	41
3.3. Definición operacional de variables, dimensiones e indicadores.....	42
CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO.....	
4.2. Tipo y nivel de investigación.	43
4.2.1. Tipo de investigación.	43
4.2.3. Nivel de investigación.....	43
4.2.4. Diseño de investigación.	43
4.2.5. Universo / población y muestra.....	44
4.2.6. Selección de la muestra.	46
Para calcular la muestra del proyecto de investigación se utilizó el cálculo de la muestra para poblaciones finitas la técnica probabilística, aplicando la siguiente fórmula dada por:	46
4.2.6.1. Estudios para determinar parámetros	47
CAPITULO V: TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS.....	
5.1. Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	48
Fuentes primarias.	48
5.2. Procesamiento y presentación de datos.....	48

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	50
5.1. Resultados de las fuentes primarias.	50
4.1. Prueba de hipótesis.	82
4.1.2. Hipótesis específica N° 01.	86
4.1.3. Hipótesis específica N° 02.	90
CONCLUSIONES.....	94
RECOMENDACIONES	95
Bibliografía	96
ANEXO 01	98
Matriz de Consistencia	98
ANEXO 02	100
ANEXO 03	102

INDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 Cuanto considera usted que el pago de arbitrios e impuestos municipales son importantes	49
CUADRO N° 2 Cuanto considera usted que la municipalidad distrital de Pillco Marca hace uso adecuado de los arbitrios e impuestos recaudados	50
CUADRO N° 3 Cuanto considera usted que la Municipalidad distrital de Pillco Marca genera confianza en el contribuyente.....	51
CUADRO N° 4 considera usted que al cumplir con mis obligaciones Tributarias, mi localidad o urbanización mejora social y económicamente	52
CUADRO N° 5 Cuanto considera usted que conoce sobre las normas Tributarias municipales	53
CUADRO N° 6 usted conoce el procedimiento para tributar en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.....	54
CUADRO N° 7 Cuanto considera usted que conoce sobre la normatividad de pago de los impuestos municipales.....	55
CUADRO N° 8 Conoce las sanciones por el incumplimiento de normas, leyes de arbitrios y impuestos municipales.....	56
CUADRO N° 9 usted sabe qué son los impuestos de Municipales	57
CUADRO N° 10 Cuanto considera usted que conoce sobre el marco normativo tributario del Impuesto Predial	58
CUADRO N° 11 aparte del Impuesto Predial, conoce usted otros impuestos Municipales	59
CUADRO N° 12 Cuanto conoce sobre el autovaluo.....	60
CUADRO N° 13 Conoce cual es monto a pagar por el Predial.....	61
CUADRO N° 14 Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto de alcabala.....	62
CUADRO N° 15 Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto al patrimonio Vehicular	63
CUADRO N° 16 Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto a los espectáculos Públicos no deportivos	64
CUADRO N° 17 La fiscalización tributaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca está endentificando de manera correcta a los contribuyentes omisos o subvaluadores.....	65
CUADRO N° 18 La fiscalización tributaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca permite la identificación de nuevos contribuyentes del impuesto predial, y con ello posibilita una mayor recaudación.....	66
CUADRO N° 19 La fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca ofrece a los contribuyentes toda la información sobre las obligaciones tributarias que no pudieron cumplir por desconocimiento y así maximizar el cumplimiento voluntario.....	67
CUADRO N° 20 Los programas de fiscalización de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca generan una percepción de riesgo a los contribuyentes de ser multados al no cumplir con sus obligaciones tributarias.....	68
CUADRO N° 21 la Municipalidad Distrital de Pillco Marca hace una adecuada campaña de difusión e información sobre el impuesto Predial.....	69
CUADRO N° 22 La recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial.....	70
CUADRO N° 23 La recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de admistía tributaria.....	71
CUADRO N° 24 La recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial	72
CUADRO N° 25 Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables.....	73
CUADRO N° 26 Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables.....	74
CUADRO N° 27 Se ejecutan las cobranzas teniendo en consideración costo beneficio	75
CUADRO N° 28 Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria.....	76
CUADRO N° 29 Las cobranzas inducidas previa a la cobranza coactiva generan mayor recaudación	77
CUADRO N° 30 Las admistias aprobadas por la municipalidad distrital de Pillco Marca busca aumentar contribuyentes.....	78

CUADRO N° 31 La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalía de los predios y poder incrementar la recaudación.....	79
CUADRO N° 32 Cuanto considera usted que mejor es no pagar el impuesto predial y esperara a que la municipalidad baje sus tasas para recién pagar el impuesto.....	80

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1 Cuanto considera usted que el pago de arbitrios e impuestos municipales son importantes	49
GRÁFICO N° 2 Cuanto considera usted que la municipalidad distrital de Pillco Marca hace uso adecuado de los arbitrios e impuestos recaudados	50
GRÁFICO N° 3 Cuanto considera usted que la Municipalidad distrital de Pillco Marca genera confianza en el contribuyente	51
GRÁFICO N° 4 considera usted que al cumplir con mis obligaciones Tributarias, mi localidad o urbanización mejora social y económicamente	52
GRÁFICO N° 5 Cuanto considera usted que conoce sobre las normas Tributarias municipales	53
GRÁFICO N° 6 usted conoce el procedimiento para tributar en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca	54
GRÁFICO N° 7 Cuanto considera usted que conoce sobre la normatividad de pago de los impuestos municipales	55
GRÁFICO N° 8 Conoce las sanciones por el incumplimiento de normas, leyes de arbitrios y impuestos municipales.....	56
GRÁFICO N° 9 usted sabe qué son los impuestos de Municipales	57
GRÁFICO N° 10 Cuanto considera usted que conoce sobre el marco normativo tributario del Impuesto Predial	58
GRÁFICO N° 11 aparte del Impuesto Predial, conoce usted otros impuestos Municipales	59
GRÁFICO N° 12 Cuanto conoce sobre el autovaluo.....	60
GRÁFICO N° 13 Conoce cual es monto a pagar por el Predial	61
GRÁFICO N° 14 Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto de alcabala	62
GRÁFICO N° 15 Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto al patrimonio Vehicular	63
GRÁFICO N° 16 Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto a los espectáculos Públicos no deportivos	64
GRÁFICO N° 17 La fiscalización tributaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca está endentificando de manera correcta a los contribuyentes omisos o subvaluadores.....	65
GRÁFICO N° 18 La fiscalización tributaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca permite la identificación de nuevos contribuyentes del impuesto predial, y con ello posibilita una mayor recaudación.....	66
GRÁFICO N° 19 La fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca ofrece a los contribuyentes toda la informacion sobre las obligaciones tributarias que no pudieron cumplir por desconocimiento y así maximizar el cumplimiento voluntario.....	67
GRÁFICO N° 20 Los programas de fiscalización de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca generan una percepción de riesgo a los contribuyentes de ser multados al no cumplir con sus obligaciones tributarias.....	68
GRÁFICO N° 21 la Municipalidad Distrital de Pillco Marca hace una adecuada campaña de difusión e información sobre el impuesto Predial.....	69
GRÁFICO N° 22 La recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial.....	70
GRÁFICO N° 23 La recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de admistía tributaria.....	71
GRÁFICO N° 24 La recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial	72
GRÁFICO N° 25 Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables.....	73

GRÁFICO N° 26 Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables.....	74
GRÁFICO N° 27 Se ejecutan las cobranzas teniendo en consideración costo beneficio	75
GRÁFICO N° 28 Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria	76
GRÁFICO N° 29 Las cobranzas inducidas previa a la cobranza coactiva generan mayor recaudación	77
GRÁFICO N° 30 Las admistias aprobadas por la municipalidad distrital de Pillco Marca busca aumentar contribuyentes.....	78
GRÁFICO N° 31 La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalía de los predios y poder incrementar la recaudación.....	79
GRÁFICO N° 32 Cuanto considera usted que mejor es no pagar el impuesto pedrial y esperara a que la municipalidad baje sus tasas para recién pagar el impuesto.....	80

INDICE DE TABLAS

TABLA N° 33 Resumen de procesamiento de casos de la Hipótesis general	81
TABLA N° 34 Tabla cruzada Cultura Tributaria*Impuesto Predial	82
TABLA N° 35 Prueba de Chi cuadradoHipotesis general	83
TABLA N° 36 Medidas simétricas de la Hipótesis general	83
TABLA N° 37 Resumen de procesamiento de casos de la Hipótesis especifica N°01	85
TABLA N° 38 Tabla cruzada Conciencia Tributaria*Impuesto Predial.....	86
TABLA N° 39 Prueba de Chi cuadrado Hipótesis especifica N°01.....	87
TABLA N° 40 Medidas simétricas de la Hipótesis especifica N°01	87
TABLA N° 41 Resumen de procesamiento de casos de la Hipótesis especifica N°02	89
TABLA N° 42 Resumen de procesamiento de casos de la Hipótesis especifica N°02	90
TABLA N° 43 Tabla cruzada Conocimiento Tributaria*Impuesto Predial.....	91
TABLA N° 44 Prueba de Chi cuadrado Hipótesis especifica N°02.....	91
TABLA N° 45 Medidas simétricas de la Hipótesis especifica N°02	92

INDICE DE IMAGENES

IMAGEN N° 1 Prueba de chi cuadrado Hipotesis General.....	93
IMAGEN N° 2 Prueba de Hipotesis Hipotesis general	93
IMAGEN N° 3 Prueba Chi cuadrado.....	95
IMAGEN N° 4 Prueba de Hipotesis.....	96
IMAGEN N° 5 Prueba de chi cuadrado	97
IMAGEN N° 7 Prueba de Hipotesis	97

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento y respetando las disposiciones establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, doy a disposición el presente trabajo de Tesis denominado: “LA CULTURA TRIBUTARIA, INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA – HUÁNUCO; 2012 – 2017”, elaborado con la finalidad de obtener el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMIA.

La investigación tuvo como objetivo Determinar de qué forma la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017, como objetivos específicos: a) Establecer si la conciencia Tributaria de los contribuyentes incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017

b) Determinar si el Conocimiento Tributario Municipal de los contribuyentes incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.

La tesis está estructurado y desarrollado de acuerdo al anexo 01 de “Grados y títulos de la UNHEVAL.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA.

El incumplimiento tributario es una disyuntiva que afecta a todos los países sin ser del alto mundo o del bajo, el incumplimiento tributario restringe las posibilidades de desarrollo de nuestra sociedad y una economía desequilibrada. El principal cause inicia porque los contribuyentes no se identifican con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios.

Un recaudo mayor tributario es un medio indispensable y fundamental para el desarrollo de la sociedad y del país, entonces la recaudación de los impuestos constituye una fuente de ingresos para el sector público, para que pueda cumplir con su obligación constitucional que es de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos necesarios.

La cultura tributaria es una un tema de preocupación en los gobiernos locales del país, y Municipalidad Distrital de Pillco Marca no está exento. El gran problema que enfrenta la municipalidad es que los contribuyentes y ciudadanos, propietarios no tienen cultura tributaria, no tienen nociones ya que desconocen del tema de los impuestos municipales, tasas municipales y por consiguiente sus obligaciones, Por otro lado, también los profesionales con poca ética profesional que limita conocer sus obligaciones.

Municipalidad Distrital de Pillco Marca como la mayoría de las municipalidades hoy en día es que vienen afrontando problemas en la recaudación de recursos provenientes de tributos pagados por los contribuyentes generando limitaciones al gobierno local en este caso a la

Municipalidad de velar y cumplir con su obligación constitucional de brindar los servicios básicos como la limpieza pública, seguridad, paraqués y jardines, etc.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

1.1.1. Problema General.

✚ ¿De qué forma la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca –Huánuco; 2012 - 2017?

1.1.2. Problemas Específicos.

➤ ¿De qué manera la conciencia Tributaria de los contribuyentes incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017?

❖ ¿Cómo el Conocimiento Tributario Municipal de los contribuyentes incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017?

1.3. OBJETIVOS: GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.3.1. Objetivo General.

✚ Determinar de qué forma la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.

1.3.2. Objetivos Específicos.

- ❖ Establecer si la conciencia Tributaria de los contribuyentes incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.
- ❖ Determinar si el Conocimiento Tributario Municipal de los contribuyentes incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.

1.4.1 Justificación.

La presente investigación se justifica porque, brindará conocimientos respecto a la cultura tributaria y como incidió en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca; a partir de la determinación de la incidencia de dichos factores limitantes, brindar recomendación amena para un mejor manejo de las mismas.

Los resultados obtenidos servirán para conocer y evaluar la importancia de la cultura tributaria frente a la obligación tributaria del pago del impuesto predial y de tal manera servirá como antecedentes para posteriores investigaciones.

1.4.2. Importancia.

Hernández (2015) en su libro metodología de la investigación científica menciona:

La investigación modela la mente del ser humano y le permite aprender conocimientos nuevos cada vez. p. 97

De tal sentido la presente investigación se dirigirá a una evaluación de la gestión a cerca de la recaudación del Impuesto Predial y si la cultura tributaria de la población viene contribuyendo a ello.

Por otro lado, la presente investigación servirá de orientación a los interesados en el tema para toma de decisiones, adquirir nuevos conocimientos; como referencias para posibles investigaciones.

1.5. LIMITACIONES

La fuente de información para la elaboración de este estudio es accesible. La única dificultad que se tiene es la escasa bibliografía y trabajos de investigaciones realizados en el ámbito regional, quedando margen para la recopilación de información, procesamiento, análisis y la redacción del trabajo final.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.

2.1. ANTECEDENTES (REVISIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS)

2.1.1. A Nivel Internacional

Las dificultades crónicas asociadas a la realidad de los países de América Latina y el Caribe incluyen la profunda desigualdad social, la pobreza y la acentuada informalidad. Si bien existe un consenso en mantener a la región como una de las aéreas más desiguales del mundo, estudios recientes indican los progresos de los países en la reducción de la desigualdad y la pobreza extrema y en la mejora de la economía (Arnson y Bergman, 2012; Ter-Minassian, 2012; Jiménez, 2012).

ARGENTINA

Anlló, Guillermo, Bernardo Kosacoff, y Adrián Ramos. 2007. "Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002–2007". ed. Bernardo Kosacoff. Buenos Aires, Argentina: Comisión para América Latina y el Caribe, CEPAL. Publicación de Naciones Unidas. Donde se describe que La organización catastral en Argentina no responde a un sistema único, de tal manera que las provincias no facultaron a la Nación la función catastral. Siendo así que la recaudación del impuesto predial ha disminuido de manera sustancial en la última década, se hicieron intentos de que la población tome más importancia sobre el impuesto y su recaudo para el bien público.

Aunque existen diversos factores, a manera de hipótesis encontramos particularmente dos: uno de carácter técnico y otro de carácter político. En primer lugar, el factor técnico puede estar relacionado con la complejidad del esfuerzo técnico que

implica la actualización de las valuaciones fiscales de los inmuebles, en particular si se lo compara con el mecanismo de actualización casi automática utilizado para el mantenimiento de la base fiscal del impuesto a los ingresos brutos, que adquirió un gran impulso debido a la reactivación de la economía. En segundo lugar, el factor político tiene que ver con el reparto inconcluso de la soberanía tributaria sobre este impuesto entre las diversas jurisdicciones, al estar parcialmente descentralizado en algunas jurisdicciones o en algunas competencias sobre el impuesto. Esto a su vez provoca una competencia sobre la misma base fiscal y una dispersión de los esfuerzos tanto en las provincias como en los municipios (Molinatti, 2011).

BRASIL

En el estudio United Nations, UN. 2014. “World Economic Situation and Prospects 2014: Update as of mid-2014”. Describe la recaudación en el país del Brasil siendo las actividades de naturaleza administrativa – determinación del impuesto, recaudación y cobro – son de competencia municipal. Por lo tanto, los municipios son responsables del desarrollo y actualización del catastro inmobiliario, incluyendo la determinación de la base de cálculo. Esto tiene como resultado la variación en algunas de las prácticas y procesos empleados.

Un aspecto que ayuda a explicar el bajo cobro del impuesto predial es el elevado grado de informalidad, que dificulta la actualización del catastro de inmuebles y limita la base de inmuebles tributables. Por regla general, la

actualización de la base catastral depende fundamentalmente del esfuerzo del fisco, por lo tanto, es necesario aumentar el grado de compromiso de la comunidad.

Brasil deja en autonomía a los municipios para la recaudación del impuesto inmobiliario siendo para la mayoría de los municipios el obstáculo más grande la informalidad para la actualización e inscripción del catastro.

CHILE

El impuesto predial es uno de los impuestos más antiguos en Chile. Su ley original data de 1916. Entre otros aspectos, se le reconoce una clara identificación local.

La administración del impuesto predial está radicada en el SII, entidad dependiente del Ministerio de Hacienda, que es el responsable de determinar la base imponible del impuesto, mantener actualizado el catastro de las propiedades y efectuar el giro (puesta en cobro) del mismo. La recaudación y cobranza administrativa y judicial recae en la Tesorería General de la República, entidad también dependiente del Ministerio de Hacienda.¹

El impuesto predial presenta en términos generales resultados positivos en algunos indicadores de gestión. Sus fortalezas son el incremento del giro año a año, producto esencialmente de la incorporación de propiedades nuevas al catastro; procesos de actualización de valores exitosos en los últimos años (2006 a la fecha); eficiencia en el modelo de recaudación y cobranza; y baja tasa de morosidad. El catastro fiscal chileno es el mayor y

¹ *SISTEMAS DEL IMPUESTO PREDIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*, Editado por Cláudia M. De Cesare, www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/sistemas-del-impuesto-predial-full.pdf

más completo del país, y es requerido por otras entidades públicas, atendiendo su mayor grado de completitud y fiabilidad.²

2.1.2. A Nivel Nacional.

Llajaruna Albino, N. M. N. (2017). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú: Caso municipalidad provincial de Casma, 2016*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, menciona que los factores más importantes que influyen en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma, son: *Desde el punto de vista económico*, los contribuyentes no tienen la suficiente capacidad económica para pagar sus tributos, *desde el punto de vista institucional* el factor más importante es que la Municipalidad no realiza campañas educativas de fortalecimiento de la Cultura Tributaria y desde el punto de vista social los contribuyentes no aceptan las normas y no cumplen sus obligaciones por convicción, no tienen compromiso con el desarrollo de su ciudad, consideran que el gobierno municipal hace mal uso de los recursos recaudados.

Ramos Huamaní, J., & Borjas Chinchay, L. S. u. (2016). *"Impuesto predial y su influencia en la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de imperial- Cañete, años 2011-2014"*. Hace referencia que en En el Perú el tema de recaudación tributaria es generalmente percibido como un trabajo poco grato, pues las personas evitan con frecuencia el pago de los impuestos. Pocas personas lo ven como la oportunidad de contribuir a generar recursos para promover el desarrollo en la localidad y transformar

² Servicio de Impuestos Internos, SII. 2014.
www.sii.cl

el entorno en el cual viven. Adicionalmente, el marco normativo vigente aún resulta complejo para algunas municipalidades que no tienen la suficiente capacidad técnica y recursos humanos para ejecutar acciones destinadas a recaudar el impuesto predial u otras capacidades técnicas y recursos humanos para ejecutar acciones destinadas a recaudar el impuesto predial u otros. El objetivo principal de la investigación fue determinar la influencia del impuesto predial en la recaudación tributaria en el Perú, durante los años 2011 al 2014.

Ventura Toledo, Y. A. (2016). La morosidad en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2016. Concluimos que las causas de morosidad en la recaudación del Impuesto Predial son el bajo nivel de ingresos y el bajo nivel de conocimiento de la normativa del impuesto predial de los contribuyentes en la MPMN. Las recomendaciones son: mejorar la difusión del impuesto predial. Realizar convenios interinstitucionales para el desarrollo de programas de información a contribuyentes, capacitación al personal de la Gerencia de Administración Tributaria en normativa del impuesto predial, uso de tecnologías, atención y orientación al usuario. Mejorar la calidad de servicios prestados a la comuna como seguridad, limpieza y mantenimiento de parques y jardines. Implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del uso de la recaudación.

2.1.3. A Nivel Local.

Figuroa Ferrer, E. A. (2018). *Factores de la morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial en la municipalidad de Huánuco – 2015.*

Describe que su investigación expone teorías generales o globales que interpretan los principales cambios de la colectividad, con el fin de ubicar la intangible innovación. Una vez determinado el intangible en este escenario de la sociedad, la tesis desciende a los casos objetos de estudio, que están desarrollando procesos de innovación, en la dirección de crear valor económico, en los productos, en sus servicios y en la municipalidad misma.

Garay Calixto, A. M. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yarowilca – Huánuco 2016. Detalla que uno de los problemas que afronta la municipalidad es que los contribuyentes y ciudadanos no tienen nociones de cultura tributaria porque desconocen el tema de los impuestos, tasas municipales y por consiguiente sus obligaciones, por otro lado, la municipalidad afronta problemas con la recaudación de recursos provenientes de tributos pagados por los contribuyentes en especial del impuesto predial. El tipo de investigación es descriptivo donde se busca medir, evaluar, diversos conceptos, dimensiones e indicadores del fenómeno a investigar para llegar a conocer la situación; el enfoque de la investigación es cuantitativo para ello se requiere de la recolección de datos numéricos; el nivel de investigación es descriptivo donde se describe intencionalmente la variable independiente para ver su incidencia en la variable dependiente; el diseño es no experimental, es decir se realiza sin manipular intencionalmente las variables que a su vez se consideran aportes y de datos teóricos de otras investigaciones para facilitar dicha investigación; la población está compuesta por dos grupos, la población

uno está conformada por contribuyentes activos y la población dos está compuesta por el personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Yarowilca; la muestra está conformada por dos grupos, la muestra uno está conformado por contribuyentes activos y la muestra dos por la gerencia de rentas y sub gerencia de tesorería de la mencionada municipalidad en investigación.

Alvarado Simeon, P. A., Flores Díaz, L. A., & Nieves Reyes, Y. (2015). *Estrategias para optimizar la recaudación del impuesto predial y tasas administrativas en la municipalidad para promover el desarrollo urbano en el distrito de Baños - provincia de Lauricocha - región Huánuco 2014*, menciona que la municipalidad cuenta con 987 predios pero solo 598 predios están inscritos ante la Municipalidad Distrital de Baños en el periodo 2014, de lo cual al implementar la estrategia de fiscalización se lograría inscribir a los 389 predios y de los inscritos se actualizaría los datos; de los cuales se obtendría una mayor recaudación. De los 598 predios inscritos, solo 98 predios están cumpliendo con sus pagos el monto es de S/. 17,138.04 recaudado en el periodo 2014; contando con una diferencia significativa de S/. 153,499.91, en donde al implementar la estrategia de difusión tributaria concientizando y dando a conocer la importancia del pago de sus tributos, de acuerdo a la aceptación de un 84% de total de los encuestados se lograría recaudar hasta un 80% de la diferencia. De acuerdo a los resultados obtenidos en el trabajo realizado, se concluye que el incremento en la recaudación de impuesto predial y tasas administrativas se podría hacer mejoras como agua y desagüe, pistas y veredas entre otras obras en el distrito y así mejorara el desarrollo

urbano y por ende una mejor calidad de vida. Y gracias al desarrollo urbano haya acogida de visitas turísticas al distrito, porque en el periodo 2014 se obtuvo S/. 23,085.00, incrementando este monto a la recaudación se obtendría un mejor desarrollo para el distrito.

2.2. BASES TEÓRICAS (MARCO CONCEPTUAL).

2.2.1. Cultura Tributaria.

Según Roca, 2008, p: 04, define como cultura tributaria al conjunto de información y el grado de conocimientos que un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.

La cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura Tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recaudan el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el Estado se lo debe devolver en bienes y servicios públicos. (Gómez & Macedo, 2008, p: 144).

Armas & colmenares, 2009 considera que la cultura Tributaria quiere pretender que los involucrados ósea los individuos de la sociedad tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado con las obligaciones tributarias, y a las veces que estas cumplan

con su función principal que es retribuir a la sociedad bienes y servicios públicos.

Importancia de la cultura Tributaria

La importancia de la cultura tributaria está en la misma persona que es la que acepta el espacio que le corresponde en la sociedad, siendo así que desarrolla un sentido de solidaridad para con las demás, y es esto que hace a uno admitir que las obligaciones tributarias en un sistema a favor del bien común, y asimismo el cumplimiento de esas obligaciones lleva inherente el derecho y la legitimidad que tienen todos los ciudadanos de exigir al estado el cumplimiento de sus obligaciones.

2.2.1. 1. Conciencia Tributaria de los Contribuyentes

(ANDRES, 2012) Afirma: La conciencia tributaria es lograr que los contribuyentes, asuman de manera voluntaria y responsable su participación en los diferentes tributos municipales, para que la administración cuente con los recursos necesarios que le permitan elaborar programas de inversión, contribuyendo al desarrollo de la ciudad y beneficiando a la comunidad en los siguientes sectores:

- ❖ Educación, cultura y recreación
- ❖ Salud
- ❖ Seguridad
- ❖ Transporte
- ❖ Acciones comunales

(MATTEUCCI, MARIO ALVA, 2006) Afirma: La conciencia tributaria es interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las

leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados. Este elemento alude necesariamente a que los contribuyentes poco a poco y de manera progresiva, busquen conocer de antemano qué conductas deben realizar y cuáles no, que estén prohibidas respecto del sistema tributario. Aquí es donde normalmente se percibe el factor de riesgo, los contribuyentes observan que es mejor cumplir que faltar a la normatividad tributaria.

La conciencia tributaria incluye varios elementos:

El Primero, es la interiorización de los deberes tributarios. Este mecanismo ayuda necesariamente a que los contribuyentes poco a poco y de manera progresiva, busquen conocer de antemano que conductas deben realizar y cuáles no, que estén prohibidas respecto al sistema tributario.

El segundo, consiste en cumplir de manera voluntaria, que se refieren a que los contribuyentes deben, sin necesidad de coacción, verificar cada una de las obligaciones tributarias que les imponen la ley. Lo importante es que el contribuyente, en ejercicio de sus facultades, desea hacerlas. La coacción no debe intervenir aquí.

Tercero, es que contribuir acarreará un beneficio común para la sociedad.

❖ los Contribuyentes ante la tributación

Restricciones morales

La psicología social postula que los individuos observan el comportamiento de sus semejantes para decidir qué es aceptable, razonable o esperado en su entorno social. La psicología económica, a partir de esta premisa y aplicando la lógica maximizadora de la economía, da forma a funciones de utilidad multifacéticas. En éstas, la utilidad de los individuos depende tanto de sus propios bienes como de su respeto por las normas sociales y del grado de concordancia con el comportamiento de los demás contribuyentes³.

Relación de intercambio

El comportamiento tributario de los contribuyentes mejora cuando la recaudación impositiva financia bienes públicos que éstos aprueban, aunque no necesariamente los beneficien directamente. Luego, una persona que está menos satisfecha con los servicios que entrega el gobierno con relación a los tributos que paga, tiene menores inhibiciones morales para evadir. La relación de intercambio podría explicar la evidencia empírica: cuando la tasa impositiva es alta el contribuyente siente que no recibe una compensación adecuada por sus impuestos.

Falta de Educación

Este es sin dudas un factor de gran importancia y que prácticamente es el sostén de la conciencia tributaria. En este sentido, es necesario enseñar

³ **Bosco, Luigi; y Mittone, Luigi.** “La evasión y restricciones morales: Algunas evidencias experimentales”. Universidad de Trento. Italia 1997.

al ciudadano el rol que debe cumplir el Estado, y se debe poner énfasis que él, como parte integrante de la sociedad que es la creadora del Estado, debe aportar a su sostenimiento a través del cumplimiento de las obligaciones que existen a tal fin.

Sistema tributario poco transparente

La manera de que un sistema tributario contribuye al incremento de una mayor evasión impositiva, se debe básicamente al incumplimiento de los requisitos indispensables para la existencia de un sistema como tal. Es así, como un sistema tributario que se manifiesta como poco transparente, se refleja en la falta de definición de las funciones del impuesto y de la Administración Tributaria, este principio exige que las leyes tributarias, los decretos reglamentarios, circulares, etc., sean estructurados de manera tal, que presente técnica y jurídicamente el máximo posible de entendimiento, que el contenido de las mismas sea tan claro y preciso, que no permitan la existencia de ningún tipo de dudas para los administrados.

2.2.1. 2 Conocimiento Tributario Municipal

En su mayor parte la población desconoce los tributos municipales y sus obligaciones para con ellas, de tal motivo que es por ese desconocimiento que muchos pasan de largo sus obligaciones, y es deber del municipio capacitar llevar charlas e informar sobre los deberes y obligaciones de la población.

(ROJAS, 2009) Afirma: Los tributos son prestaciones monetarias obligatorias, requeridas por una Administración pública como resultado de la realización del hecho al que la ley vincula del deber de contribuir. El

estado recauda y luego cubre los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento.

Impuestos Municipales

Son Tributos establecidos por ley, su cumplimiento no origina una contraprestación de servicio, entre ellos tenemos:

➤ **Impuesto Predial**

Grava: Valor de los predios urbanos y rústicos.

Predios urbanos: Terrenos ubicados en centros poblados y destinados a vivienda, comercio, industria, o cualquier otro fin urbano y que cuente con los servicios generales propios del centro poblado.

Predios rústicos: Terrenos ubicados en zona rural, dedicado a uso agrícola, pecuaria, forestal.

➤ **Impuesto de alcabala (3% valor de tranf.) (Inaf.10 UIT).**

Grava: las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos.

Contribuyente: comprador o adquirente

Base Imponible: es el valor de la transferencia, el cual no debe ser menor al Autovalúo ajustado por el índice de precios al por mayor (IPM) al mes precedente de fija el I.N.E.I.

➤ **Impuesto al patrimonio Vehicular. (1% del Vehículo).**

➤ **Impuesto a los espectáculos Públicos no deportivos.**

Grava: El precio de las entradas a los espectáculos públicos no deportivos en locales o parques cerrados. (Excepto espectáculos en vivo de teatro, Zarzuelas, conciertos clásica, opera, ballet, etc.)
Calificados como culturales.

Contribuyente: La persona que adquiere las entradas.

Receptor: el dueño u organizador del evento.

Bases Imponibles: el valor de las entradas.

Forma de pago: Al contado.

Tasa:

- Espectáculos taurinos, 5% para aquellos cuyo valor de entrada sea superior al 0.5% de la UIT.
- Carrera de caballos 15%
- Espectáculos Cinematográficos 10%.
- Otros Espectáculos 15%

- Impuesto a los Juegos (Lotería, Bingo, Tragamonedas, Pinball, etc.)

Grava: Actividades como Loterías, Bingos, Rifas, Sorteos, Pinball, obtención de premios en juegos de azar.

Contribuyente: Empresa o institución que realiza las actividades, así como los que obtienen los premios.

Tasa:

- a) Bingos, sorteos, rifas y similares 10% del valor del cartón.
- b) Juegos pinball, juegos videos, 10%
- c) Loterías y otros juegos de azar 10%.

- Impuesto a las apuestas 20% (Hípica 12 %).

❖ **Conocimientos sobre clases de tributos Municipal**

✚ **Impuesto.** - El impuesto es un tributo cuya obligación no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado. Un impuesto no se origina cuando el contribuyente reciba un servicio directo por parte del Estado.

✚ **Contribución.** - Es el tributo cuya obligación es generada para la realización de obras públicas o actividades estatales en beneficio de un determinado grupo de contribuyentes (los que pagan la contribución).

El dinero recaudado va a un fondo que sirve para hacer las obras o brindar servicios del que se benefician sólo los que aportaron o sus familiares (derechohabientes).

✚ **Tasa.** - Es el tributo cuya obligación es generada para la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado para el contribuyente. Entre otras tasas, tenemos los arbitrios municipales, los derechos y las licencias.

✚ **Arbitrios.** - Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público, como, por ejemplo, el arbitrio municipal de limpieza pública, parques y jardines.

✚ **Derechos:** Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o utilización de bienes públicos, como, por ejemplo, el pago para obtener una partida de nacimiento.

✚ **Licencias:** Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización. Por ejemplo, para abrir una bodega, se debe pagar dichos derechos al municipio para que le otorguen la licencia de funcionamiento.

CALCULO DEL IMPUESTO PREDIAL

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la siguiente escala progresiva acumulativa:

Tramo de Autovalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Fuente: <http://msi.gob.pe/portal/tributos-municipales/impuesto-predial/>

2.2.2. Recaudación del Impuesto Predial

La palabra impuesto proviene del verbo imponer, que significa poner encima. Por lo tanto, el impuesto es un aporte obligatorio. Un impuesto no se origina para que el contribuyente reciba un servicio directo por parte del Estado, sino como un hecho independiente. Es un tributo cuyo pago no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado. (SUNAT, 2012 p. 120).

(CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA, 2017) Afirma: El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros

espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

También concuerdo con McCluskey (2001) al señalar que el impuesto predial:

Es un impuesto real que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable (p. 78)

DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

(Finanzas, 2015) dice:

Las deducciones son otro beneficio tributario, diferente de las inafectaciones. Con ellas se busca disminuir la base imponible del impuesto, para que se pague un menor monto del tributo, incluso se pueden presentar casos en los que la deducción alcance a cubrir toda la base imponible; en tales ocasiones, no se llega a pagar monto alguno del impuesto. A continuación, los dos principales tipos de la deducción del impuesto predial.

1. Deducción aplicable a los predios rústicos

El texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de tributación Municipal establece que, en los casos de los predios rústicos destinados a la actividad agraria, se debe deducir el 50% de su base imponible, siempre que no se encuentren comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas. Para aplicar esta deducción, previamente se debe determinar el valor de la base imponible; una vez obtenido este, se debe

tomar solo el 50% de este valor para aplicar las alícuotas correspondientes del impuesto predial.

2. Deducción aplicable a los predios urbanos

En este caso, el TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que tratándose de los predios urbanos donde se encuentran instalados sistemas de ayuda de aeronavegación, se debe deducir el 50% de su base imponible. Los alcances de esta deducción también son limitados: sólo se aplica a predios urbanos, siempre que en ellos se encuentren instalados sistemas de ayuda a la aeronavegación, y siempre y cuando se dediquen exclusivamente a este fin. Primero se determina el valor total de la base imponible, luego se toma en cuenta sólo el 50% de esa base imponible, y a partir de ahí se aplican las alícuotas correspondientes del impuesto predial.

2.2.2.1. Estrategia de Recaudación

Fiscalización

El administrador tributario tiene la facultad de realizar una fiscalización cuyo objetivo es contrastar la declaración realizada por el contribuyente frente a lo que éste, haya declarado ante el administrador; consecuentemente esta fiscalización podría generar nuevas obligaciones, en la medida que se determinen diferencias entre el aspecto material del tributo y las declaraciones del contribuyente.

Es la última fase del proceso de registro que consiste en la cancelación de la inscripción. En el caso de las personas naturales, ésta se produce por su fallecimiento o porque deja de ser propietario del predio. Si, en

cambio, se trata de personas jurídicas, la cancelación suele venir asociada a procesos de disolución de la empresa. Suele ocurrir, sin embargo, que aun cuando la cancelación se produzca, la información se mantiene durante un tiempo prudencial, en previsión de la posible exigencia de deudas tributarias pendientes al propio contribuyente, a sus sucesores o a otros responsables.

Difusión para la recaudación

(*IMPORTANCIA - UNA GUIA DE AYUDA*) menciona: La difusión para la recaudación tributaria consiste en expandir, divulgar, circular, la información total, transparente, el análisis riguroso y planteamiento para realizar la práctica tributaria y valoración de conocimientos tributarios.

a) *Sensibilización*: La sensibilización se asocia a los estímulos que nosotros podemos recibir a través de nuestros cinco sentidos (tacto, olfato, visión, audición y gusto) y que de algún modo activan a nuestro cerebro despertando emociones, generando sentimientos, logrando estimular una parte emocional de nosotros mismos, para cumplir con el objetivo de promover la cultura tributaria y conciencia tributaria.

b) *Los volantes*: Los volantes tiene una característica de utilizar un lenguaje sencillo accesible para todo tipo de contribuyentes, lo que se ve reforzado de temas tributarios para la utilización didáctica.

c) *Las charlas*: Es función de la Municipalidad, la difusión de las normas y procedimientos en materia tributaria dirigida a los contribuyentes y público en general.

2.2.2.2. Cobranza

La cobranza del impuesto predial está asignada a la municipalidad y ésta puede ejercer el aspecto coercitivo con la finalidad de efectivizar la cobranza, acto que se torna importante puesto que la recaudación será atribuida a tal municipalidad. Se recauda de la población que, si da sus pagos Voluntarios, pero es necesario trabajar con los pagos inducidos, utilizando los mecanismos coercitivos legales, como con los embargos sobre cualquiera de los bienes muebles o inmuebles de propiedad de los contribuyentes morosos, con la finalidad de obtener la recuperación total de sus obligaciones impagas.

2.2.2.3. Catastro Distrital

Integración y actualización del padrón en General

Una más de las funciones esenciales de todo catastro es sin duda la relativa a la integración no sólo comprende la aplicación y desarrollo de los procesos cartográficos, valorativos y de registro y cambio de propietario, sino también, todo trámite y actividad que tenga por objeto registrar, rectificar o actualizar las dimensiones de un predio, sus características constructivas y de entorno urbanístico, los valores unitarios y la tasa fiscal que le aplican, el uso o destino que tiene, el nombre del propietario, su domicilio para escuchar y recibir notificaciones, etc. (Morones Hernández, p: 85)

Para estos efectos, es importante que el sistema de gestión catastral contemple mecanismos eficaces que garanticen una mayor actualidad de los datos del padrón; así entonces, es vital la coordinación y colaboración entre el catastro y otras dependencias del municipio.

Levantamiento Catastral

Esta actividad consiste en la ejecución de trabajos que tienen como objetivo determinar la ubicación de los predios, la medición de sus superficies y la identificación de sus características tanto del terreno como de las construcciones adheridas al mismo. Básicamente existen dos tipos de levantamientos: directos e indirectos; los primeros consisten en la medición directa de cada uno de los predios o lotes por medio de equipos e instrumentos topográficos; en cambio los levantamientos indirectos que emplean fotografías para la determinación de las mediciones de los predios, hoy día se realizan mediante sensores remotos vía satelital o bien, mediante el empleo de la fotografía terrestre (fotogrametría) o aérea (aerofotogrametría), siendo esta última la que mayormente se utiliza (Morones Hernández, p: 84).

2.3. TÉRMINOS BÁSICOS (DEFINICIÓN DE TÉRMINOS MÁS USADOS).

CONTRIBUYENTE: La contribuyente es persona natural o jurídica a quien la ley impone la carga tributaria derivada del hecho imponible. Nunca perderá su condición de contribuyente quien legalmente deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

IMPUESTO: Son los tributos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de los bienes o la adquisición o gasto de la renta.

IMPUESTOS MUNICIPALES: Son tributos creados a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente.

IMPUESTO PREDIAL: Es un impuesto real que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable. Es el impuesto de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos (Autovalúo). Se encuentra regulado en el Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal.

COBRANZA: La cobranza del impuesto predial está asignada a la municipalidad y ésta puede ejercer el aspecto coercitivo con la finalidad de efectivizar la cobranza, acto que se torna importante puesto que la recaudación será atribuida a tal municipalidad.

ARBITRIOS: Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público, como, por ejemplo, el arbitrio municipal de limpieza pública, parques y jardines.

CULTURA TRIBUTARIA: conjunto de información y el grado de conocimientos que un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.

CAPITULO III: HIPÓTESIS, VARIABLES, INDICADORES Y DEFINICIONES OPERACIONALES.

3.1. Hipótesis general.

- **H1:** La cultura Tributaria Incidió significativamente en la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.
- **H0:** La cultura Tributaria no Incidió significativamente en la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017

3.2. Hipótesis específica.

- **H1:** La conciencia Tributaria de los contribuyentes incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.
- **H0:** La conciencia Tributaria de los contribuyentes no incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.
- **H1:** El Conocimiento Tributario Municipal de los contribuyentes incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.
- **H0:** El Conocimiento Tributario Municipal de los contribuyentes no incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.

3.3. Definición operacional de variables, dimensiones e indicadores.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES				
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
VARIABLE INDEPENDIENTE: Cultura Tributaria	conjunto de información y el grado de conocimientos que un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación	Conciencia Tributaria de los contribuyentes	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción del cumplimiento de las normas Tributarias. • Conocimiento de las Normas Tributarias. 	V E R A N E X O
		Conocimiento tributario Municipal de los contribuyentes	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre Impuestos municipales. • Conocimientos sobre clases de tributos Municipal 	
VARIABLES DEPENDIENTE: Recaudación del Impuesto Predial	Es el impuesto de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos (Autovalúo). Se encuentra regulado en el Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal.	Estrategia de Recaudación	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización • recaudación 	
		Cobranza	<ul style="list-style-type: none"> • Pago Voluntario • Pago inducido 	

Fuente: Elaboración Tesista

CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO.

4.2. Tipo y nivel de investigación.

4.2.1. Tipo de investigación.

El presente proyecto de investigación es tipo aplicada y sincrónica; Aplicada porque analiza la realidad social en el distrito de Pillco Marca, con las variables cultura Tributaria.

Es sincrónica, porque la investigación se realizará en un periodo de tiempo, durante el periodo del 2012 a 2017.

4.2.3. Nivel de investigación.

La presente investigación es de carácter descriptivo/correlacional, ya que describe y analiza la relación de las variables para determinar su comportamiento y el grado de afinidad que tienen las variables.

Es de tipo descriptivo, ya que el estudio usualmente describe escenarios y sucesos, para ser preciso, como son y cómo se comportan determinados hechos.

Es correlacional, el interés y la intención principal de los estudios correlacionales es saber cómo se pueden comportar un concepto o variable conociendo el comportamiento de otras variables relacionadas.

4.2.4. Diseño de investigación.

El diseño que se aplicará en la presente investigación será el No Experimental, con su variante el Transaccional o transversal. El diseño No Experimental se define como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables.

Una vez que se precisó el planteamiento del problema, se definió el alcance inicial de la investigación y se formularon las hipótesis, el

investigador debe visualizar la manera práctica y concreta de responder a las preguntas de investigación, además de cubrir los objetivos fijados. Esto implica seleccionar o desarrollar uno o más diseños de investigación y aplicarlos al contexto particular del estudio. El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea. Los diseños cuantitativos pueden ser experimentales o no experimentales (hernández & fernández, 2010)

Por la naturaleza del problema materia de la presente tesis, se optará por el diseño de investigación no experimental-transeccional-correlacional. Será no experimental, porque no se manipulará la variable independiente y tampoco se tendrá un grupo de control. Transeccional, porque se recogerán los datos en el tiempo (2012 - 2107). Correlacional, porque se correlacionarán las variables (cultura tributaria y recaudación del impuesto predial).

4.2.5. Universo / población y muestra.

4.2.5.1. Determinación del universo / población.

Según Vílchez. G (2011) en su libro titulado “Inferencia Estadística para investigadores” indica que por población es un conjunto de N elementos (personales, animales, objetos materiales, instituciones, organismos, historias clínicas, etc.) que verifican unas definiciones bien determinadas y no diferenciables entre sí. Los elementos de la población tienen una determinada característica susceptible de ser estudiada, medida y cuantificada. (p.3)

La población está constituida por el número de contribuyentes registrados en la municipalidad provincial de Pillco Marca, siendo un total de 11935 contribuyentes del Impuesto Predial.

N=11935 contribuyentes

4.2.5.2. Selección de la muestra y muestreo.

Una muestra es una colección de algunos elementos de la población, pero no de todos. Levin y Rubin (1996).

Como dice Según Vélchez. G (2011), en su libro titulado “Inferencia Estadística para investigadores” Para una buena selección muestral es preciso:

- Considerar la unidad de observación o de análisis (objetos, persona, distritos, instituciones, etc.) ya definido en la formulación de hipótesis, “quienes van a ser medidos” durante el estudio.
- Definir la población que va a ser estudiado y sobre el cual se pretende generalizar los resultados o hallazgos.

Para la presente investigación la unidad de análisis es todos los Contribuyentes del Impuesto Predial registrados en la municipalidad distrital de Pillco Marca.

Unidad de muestreo: son los Contribuyentes del Impuesto Predial, de cualquier género que vive en el distrito de Pillco Marca.

Marco muestral: son todos los que conforman la recaudación de Impuesto Predial incluidos los morosos.

Tipo de Muestra: se denomina muestreo a todo el proceso que nos permita extraer una muestra de cierta población.

Vílchez. G (2011) menciona que existe dos tipos de muestra: el probabilístico y el no probabilístico, la elección más apropiada del tipo de muestreo depende del problema y de las características de la población y circunstancias de la factibilidad. (p. 7)

Siguiendo este concepto se define que la presente investigación es de una muestra tipo Probabilístico, esto ya que está basado en el principio de que todos los elementos componentes de la población tienen la misma oportunidad de estar incluidos en una muestra, es decir, está basada en el principio de equiprobabilidad.

4.2.6. Selección de la muestra.

Para calcular la muestra del proyecto de investigación se utilizó el cálculo de la muestra para poblaciones finitas la técnica probabilística, aplicando la siguiente fórmula dada por:

$$n = \frac{z^2 (p)(q) * N}{e^2 * (N - 1) + z^2 (p)(q)}$$

Donde:

n: Tamaño de muestra.

z: Nivel de confianza.

p: Varianza de proporción.

q: Varianza de proporción.

e: Limite de error posible.

N: Población.

4.2.6.1. Estudios para determinar parámetros

Como en la investigación presente deseamos estimar una proporción de la población el nivel de confianza o seguridad $(1-\alpha)$. El nivel de confianza prefijado da lugar a un coeficiente (Z_α) . Para una seguridad del 95% = 1.96 es la precisión que deseamos para nuestro estudio.

Como en esta investigación el valor aproximado de los parámetros que queremos medir (en este caso una proporción) no se tiene idea se establece que tomaremos p y $q = 0.5$ (50%).

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 11935}{0.05^2 * (11935 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$
$$n = \frac{10999.296}{30.757} = 358$$

Tenemos el tamaño de la muestra en la actual investigación es de 358 personas para ser encuestados.

CAPITULO V: TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS.

5.1. Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Las técnicas e instrumentos que se manejaran durante el trabajo de campo para la recolección de datos se mencionan a continuación:

Fuentes primarias.

La técnica e instrumento para la recolección de información fue lo siguiente:

TÉCNICA	INSTRUMENTO
La Encuesta	Cuestionario

5.2. Procesamiento y presentación de datos.

Los datos que se obtienen durante el trabajo de campo, serán procesados utilizando el programa SPSS 25, cuadros estadísticos, A fin de facilitar el manejo de los datos, estos se concentran en una tabla y, posteriormente, se representan en graficas que pueden ser de barras, circulares, histogramas o poligonales de frecuencias así mismo para la presentación de datos se utilizará fichas bibliográficas y de resumen.

Gráficos de barras o columnas: En el presente trabajo de investigación se utilizó el grafico de barras para mostrar el porcentaje obtenido de las encuestas realizadas. La altura de las barras corresponderá a la fluctuación de resultados obtenidos por las encuestas.

Gráfico circular: En el presente trabajo de investigación se utilizará el grafico circular aquí se mostrará la relación porcentual entre las partes con relación a su conjunto. Cada segmento representara los valores más

elevados de la dimensión del informe que se ha decidido realizar. Los valores más pequeños se agruparán en el segmento "Otro". El presente gráfico circular se ajusta para mostrar los segmentos necesarios de forma que coincidan con la forma en que se dividen los datos.

Tablas: En el presente trabajo se utilizará las tablas donde se registrarán y validarán el porcentaje de arbitrios e impuestos en función a la variable exógena.

Prueba de Chi cuadrado: En el presente trabajo de investigación se utilizará la prueba de chi cuadrado ya que es indispensable para realizar estudios en muestras cualitativas; es por ello que nos ayudara a validar la relación que existe entre la variable endógena y la variable exógena.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1.Resultados de las fuentes primarias.

Datos correspondientes al trabajo de campo realizado a través de la aplicación de una encuesta a 358 encuestados, esto nos permitirá ver si la cultura tributaria de la población de Pillco Marca influye en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

5.1.1. Cultura Tributaria (variable exógena).

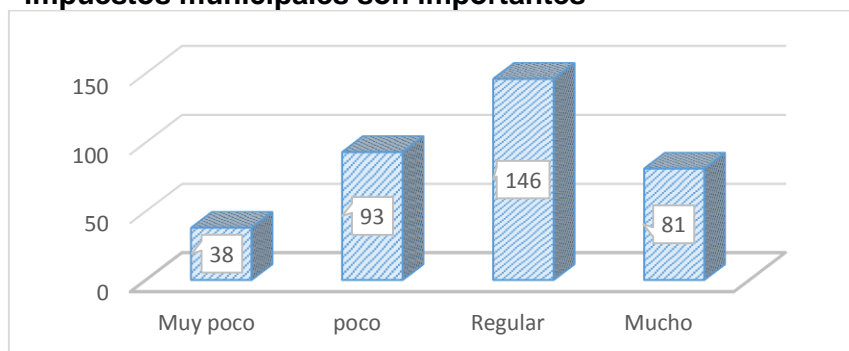
Tabla N°01: Cuanto considera usted que el pago de arbitrios e impuestos municipales son importantes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy poco	38	10,6	10,6	10,6
	poco	93	26,0	26,0	36,6
	Regular	146	40,8	40,8	77,4
	Mucho	81	22,6	22,6	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N°01: Cuanto considera usted que el pago de arbitrios e impuestos municipales son importantes



Fuente: En base a la tabla N° 01

En el gráfico N° 01 se tiene que 146 encuestados consideran que el pago de arbitrios e impuestos municipales son importantes, y 38 encuestados mencionan que es muy poco importante, y solo 81 encuestados mencionaron que es mucho importante.

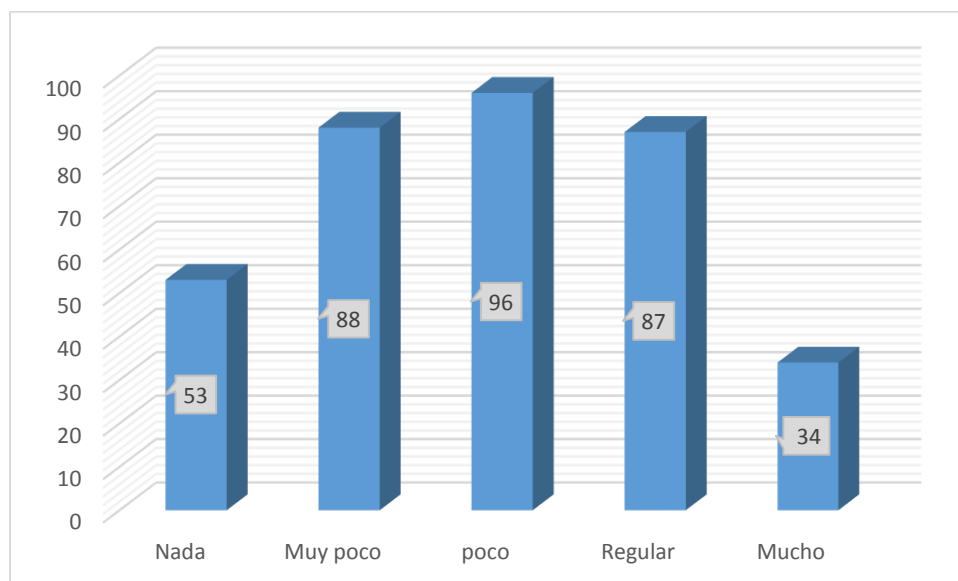
Tabla N° 02: Cuanto considera usted que la municipalidad distrital de Pillco Marca hace uso adecuado de los arbitrios e impuestos recaudados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	53	14,8	14,8	14,8
	Muy poco	88	24,6	24,6	39,4
	poco	96	26,8	26,8	66,2
	Regular	87	24,3	24,3	90,5
	Mucho	34	9,5	9,5	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 02: Cuanto considera usted que la municipalidad distrital de Pillco Marca hace uso adecuado de los arbitrios e impuestos recaudados



Fuente: En base a la tabla N° 02

En el Gráfico N° 02 solo 34 encuestados afirman que la municipalidad distrital de Pillco Marca si hace mucho uso adecuado de los arbitrios e impuestos recaudados, pero la mayoría de los encuestados está en regular 87; poco 96; muy poco 88; y nada 53 mencionaron que la municipalidad distrital de Pillco Marca no hace mucho uso adecuado de los arbitrios e impuestos recaudados.

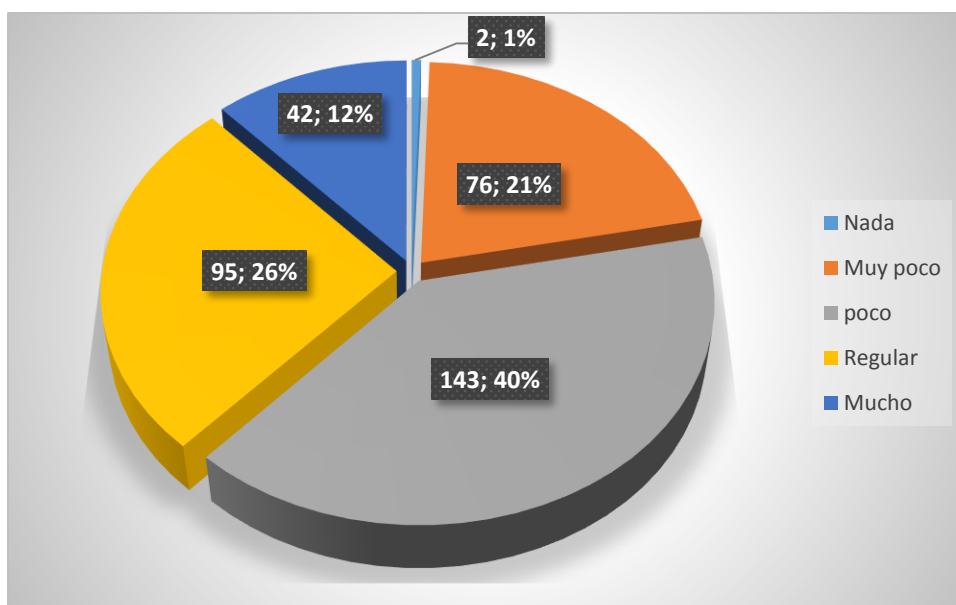
Tabla N° 03: Cuanto considera usted que la Municipalidad distrital de Pillco Marca genera confianza en el contribuyente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	2	,6	,6	,6
	Muy poco	76	21,2	21,2	21,8
	poco	143	39,9	39,9	61,7
	Regular	95	26,5	26,5	88,3
	Mucho	42	11,7	11,7	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 03: Cuanto considera usted que la Municipalidad distrital de Pillco Marca genera confianza en el contribuyente



Fuente: En base a la tabla N° 03

En el Gráfico 03 se obtiene que 143 encuestados que son el 40% del total mencionaron que la Municipalidad distrital de Pillco Marca genera poca confianza en el contribuyente, y se ve que va así, 95% mencionaron que la Municipalidad distrital de Pillco Marca genera una confianza regular y 2 encuestados dijeron que nada.

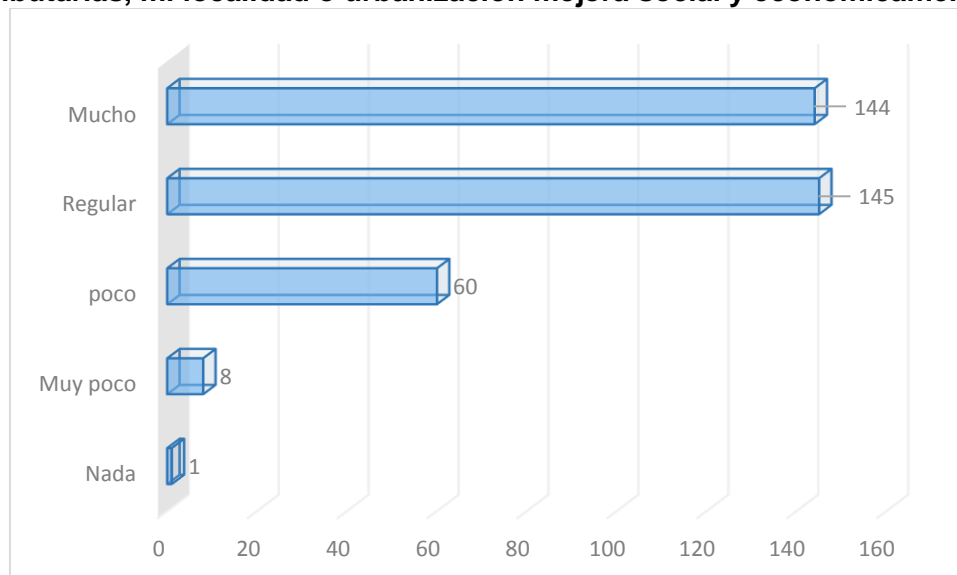
Tabla N° 04: considera usted que, al cumplir con mis obligaciones Tributarias, mi localidad o urbanización mejora social y económicamente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	1	,3	,3	,3
	Muy poco	8	2,2	2,2	2,5
	poco	60	16,8	16,8	19,3
	Regular	145	40,5	40,5	59,8
	Mucho	144	40,2	40,2	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 04: considera usted que, al cumplir con mis obligaciones Tributarias, mi localidad o urbanización mejora social y económicamente



Fuente: En base a la tabla N° 04

Gráfico N° 04: considera usted que, al cumplir con mis obligaciones Tributarias, mi localidad o urbanización mejora social y económicamente: 144 encuestados mencionaron que mucho, 145 regular; 60 poco; muy poco 8 y 1 nada.

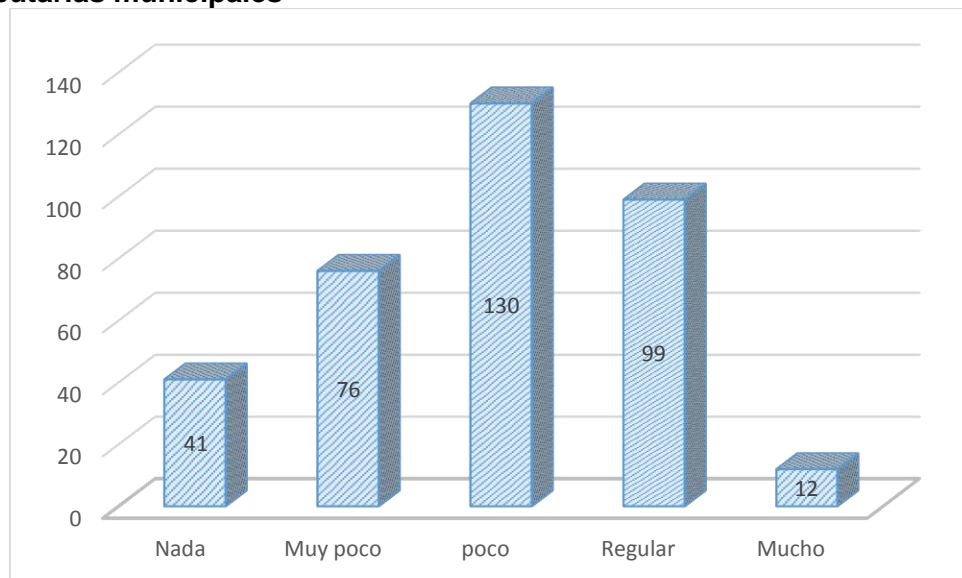
Tabla N° 05: Cuanto considera usted que conoce sobre las normas Tributarias municipales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	41	11,5	11,5	11,5
	Muy poco	76	21,2	21,2	32,7
	poco	130	36,3	36,3	69,0
	Regular	99	27,7	27,7	96,6
	Mucho	12	3,4	3,4	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 05: Cuanto considera usted que conoce sobre las normas Tributarias municipales



Fuente: En base a la tabla N° 05

La mayoría de los encuestados para ser exactos, 130 respondieron que poco conocen sobre las normas tributarias, seguido de 99 contribuyentes encuestados que conocen regularmente nada y muy poco 41 con 76 respectivamente y tan solo 12 contribuyentes consideran que conocen mucho sobre las normas tributarias municipales.

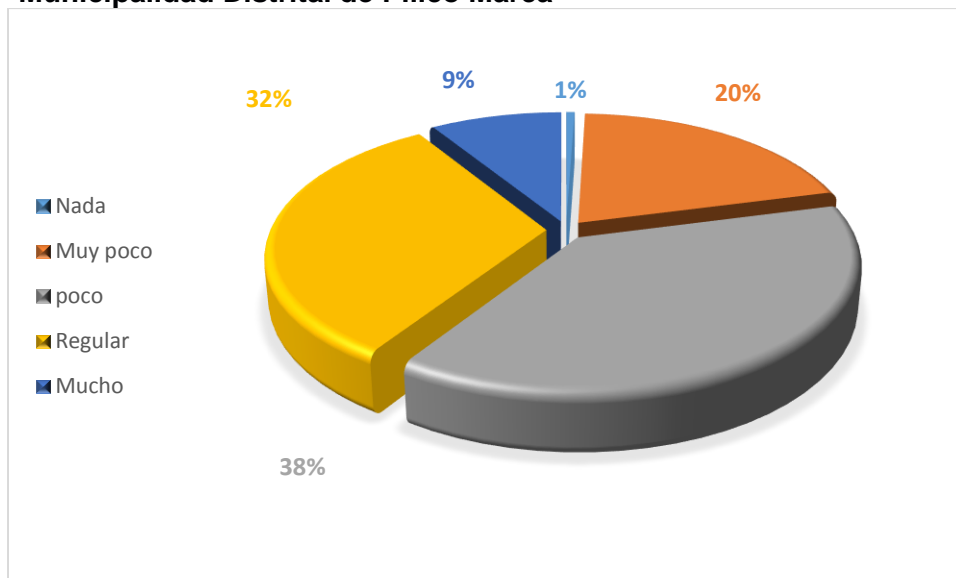
Tabla N° 06: usted conoce el procedimiento para tributar en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	2	,6	,6	,6
	Muy poco	73	20,4	20,4	20,9
	poco	137	38,3	38,3	59,2
	Regular	114	31,8	31,8	91,1
	Mucho	32	8,9	8,9	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 06: usted conoce el procedimiento para tributar en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca



Fuente: En base a la tabla N° 06

El Gráfico N° 06 detalla que un 38% conoce poco el procedimiento para tributar en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, un 9% conoce mucho, un 20% conoce muy poco y 1% no conoce nada.

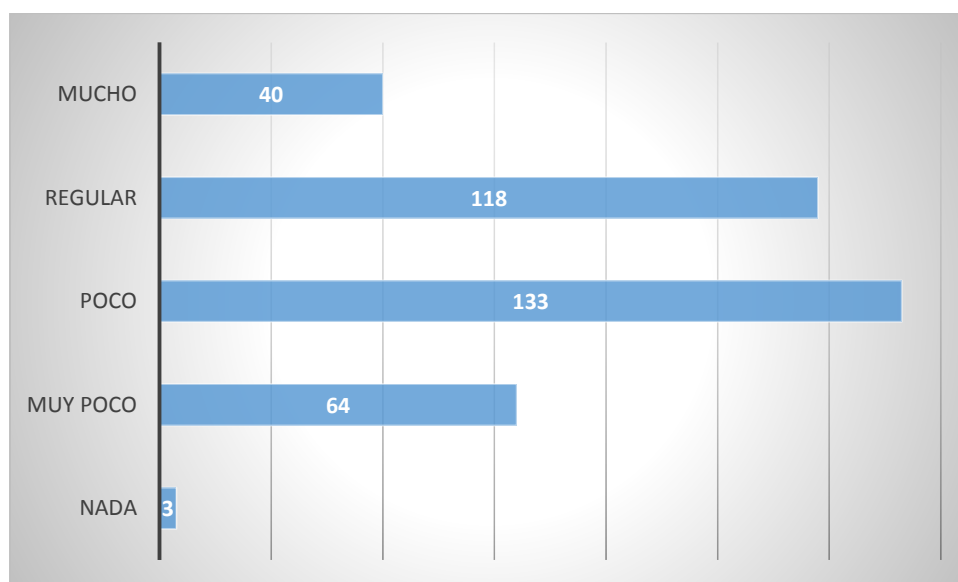
Tabla N° 07: Cuanto considera usted que conoce sobre la normatividad de pago de los impuestos municipales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	3	,8	,8	,8
	Muy poco	64	17,9	17,9	18,7
	poco	133	37,2	37,2	55,9
	Regular	118	33,0	33,0	88,8
	Mucho	40	11,2	11,2	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 07: Cuanto considera usted que conoce sobre la normatividad de pago de los impuestos municipales



Fuente: En base a la tabla N° 07

El Gráfico N° 07 se observa que 133 encuestados conocen poco sobre la normatividad de pago de los impuestos municipales, 118 conocen regularmente, 64 muy poco, mucho 40 y solo 3 no conocen nada sobre la normatividad de pago de los impuestos municipales.

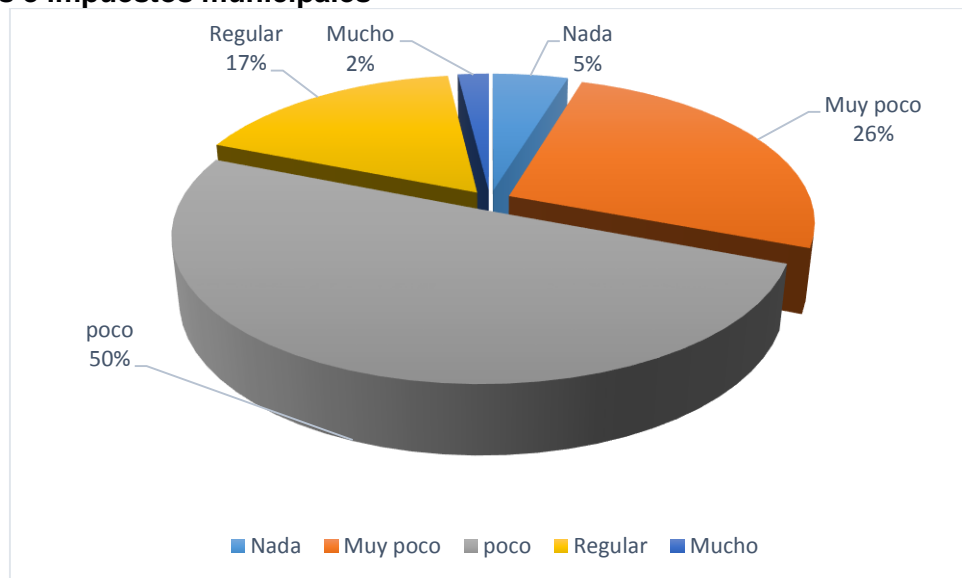
Tabla N° 08: Conoce las sanciones por el incumplimiento de normas, leyes de arbitrios e impuestos municipales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	17	4,7	4,7	4,7
	Muy poco	93	26,0	26,0	30,7
	poco	180	50,3	50,3	81,0
	Regular	61	17,0	17,0	98,0
	Mucho	7	2,0	2,0	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 08: Conoce las sanciones por el incumplimiento de normas, leyes de arbitrios e impuestos municipales



Fuente: En base a la tabla N° 08

El Gráfico N° 08 se observa son pocos siendo específicos el 50% Conocen poco sobre las sanciones por el incumplimiento de normas, leyes de arbitrios e impuestos municipales, el 25% muy poco, regular el 17% nada un 5% y mucho un 2%.

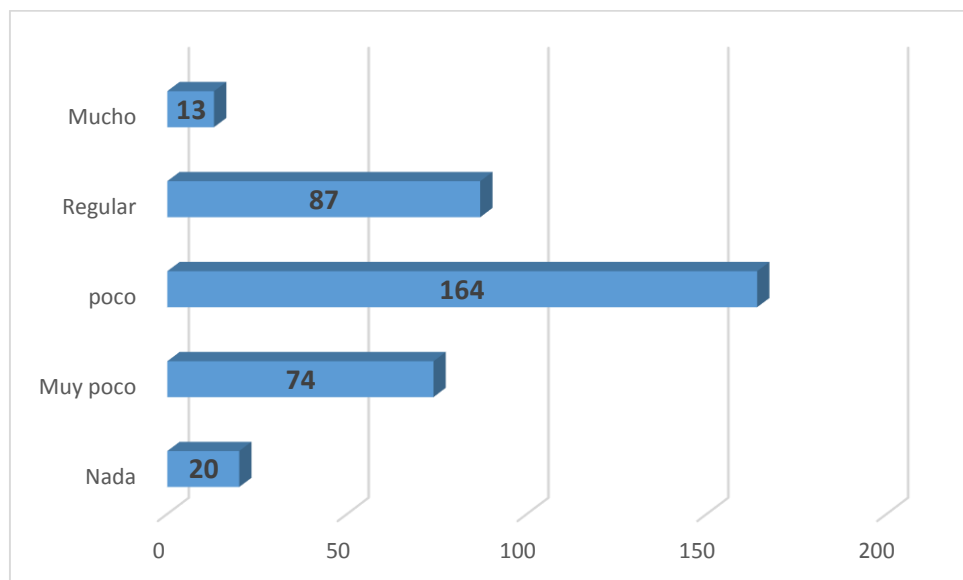
Tabla N° 09: usted sabe qué son los impuestos de Municipales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	20	5,6	5,6	5,6
	Muy poco	74	20,7	20,7	26,3
	poco	164	45,8	45,8	72,1
	Regular	87	24,3	24,3	96,4
	Mucho	13	3,6	3,6	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 09: usted sabe qué son los impuestos de Municipales



Fuente: En base a la tabla N° 09

El gráfico N° 09 podemos observar que 164 contribuyentes mencionaron que saben poco sobre los impuestos municipales, y le siguen 74 contribuyentes que dieron que conocen muy poco y solo 13 contribuyentes saben mucho sobre los impuestos municipales.

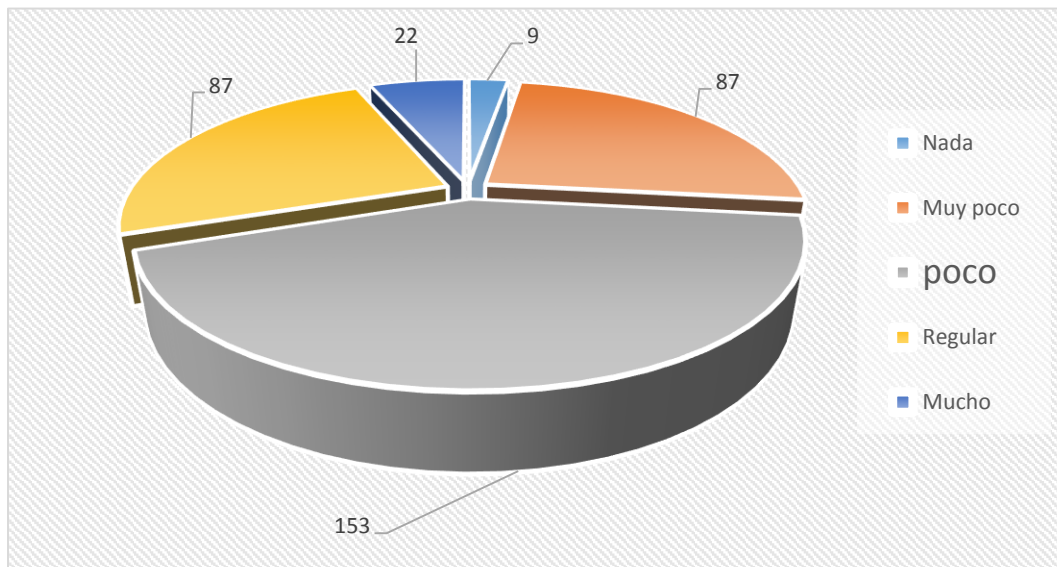
Tabla N° 10: Cuanto considera usted que conoce sobre el marco normativo tributario del Impuesto Predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	9	2,5	2,5	2,5
	Muy poco	87	24,3	24,3	26,8
	poco	153	42,7	42,7	69,6
	Regular	87	24,3	24,3	93,9
	Mucho	22	6,1	6,1	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 10: Cuanto considera usted que conoce sobre el marco normativo tributario del Impuesto Predial



Fuente: En base a la tabla N° 10

El Gráfico N° 10 Cuanto considera usted que conoce sobre el marco normativo tributario del Impuesto Predial, 153 contribuyentes contestaron poco, 87 contribuyentes contestaron regular y muy poco, nada 9 y 22 mucho.

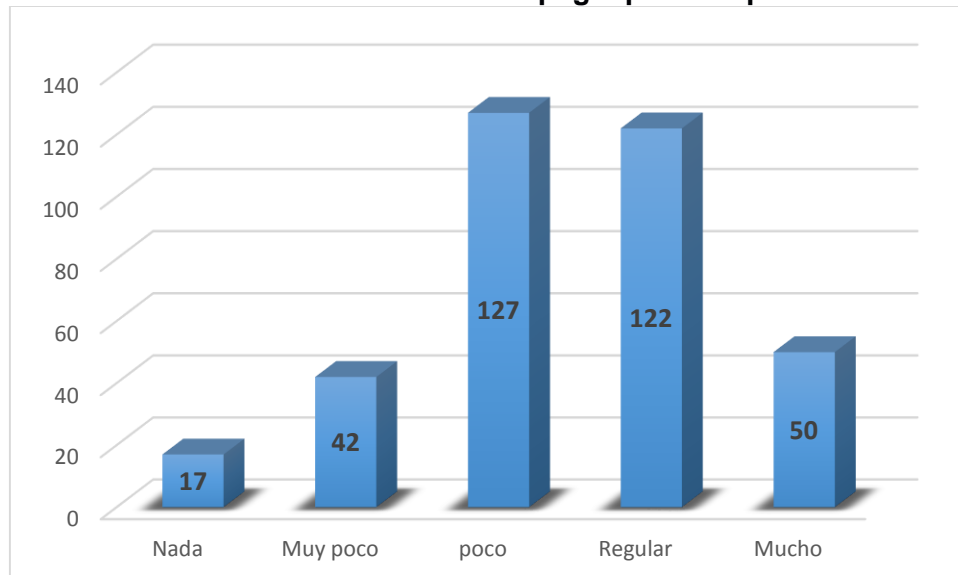
Tabla N° 11: Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto Predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	17	4,7	4,7	4,7
	Muy poco	42	11,7	11,7	16,5
	poco	127	35,5	35,5	52,0
	Regular	122	34,1	34,1	86,0
	Mucho	50	14,0	14,0	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 11: Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto Predial



Fuente: En base a la tabla N° 11

Del Gráfico N° 11: Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto Predial; 127 contestaron poco, 122 regular ya que estos mencionaron que más o menos saben y que la municipalidad no les brinda esos conocimientos, 17 contestaron nada, 42 muy poco y 40 si saben cuál es el monto a pagar.

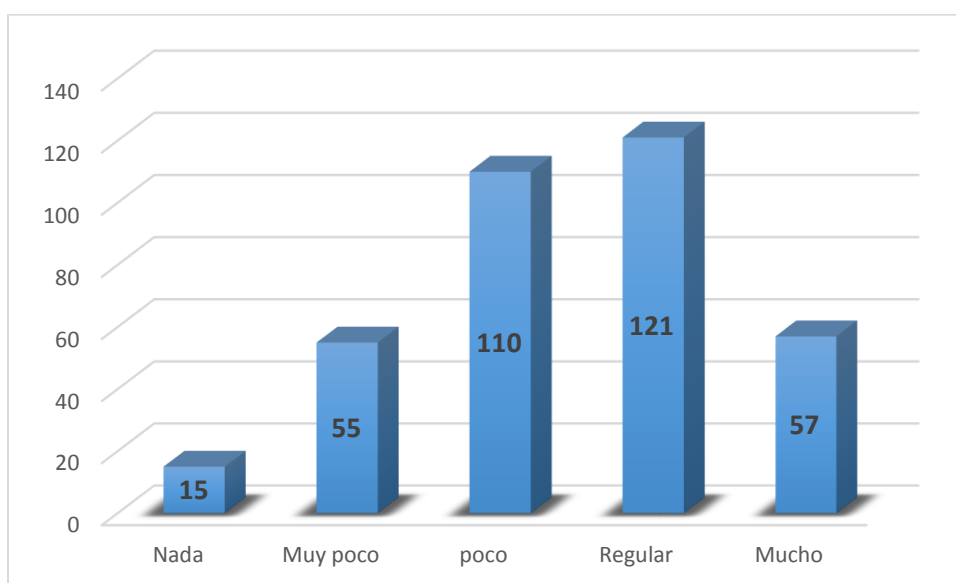
Tabla N° 12 aparte del Impuesto Predial, conoce usted otros impuestos Municipales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	15	4,2	4,2	4,2
	Muy poco	55	15,4	15,4	19,6
	poco	110	30,7	30,7	50,6
	Regular	121	33,8	33,8	84,1
	Mucho	56	15,6	15,6	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 12 aparte del Impuesto Predial, conoce usted otros impuestos Municipales



Fuente: En base a la tabla N° 12

El Gráfico N° 12 aparte del Impuesto Predial, conoce usted otros impuestos Municipales se observa que 121 contestaron regular, 110 poco, 57 contestaron que conocen mucho aparte del impuesto predial y solo 15 contestaron nada.

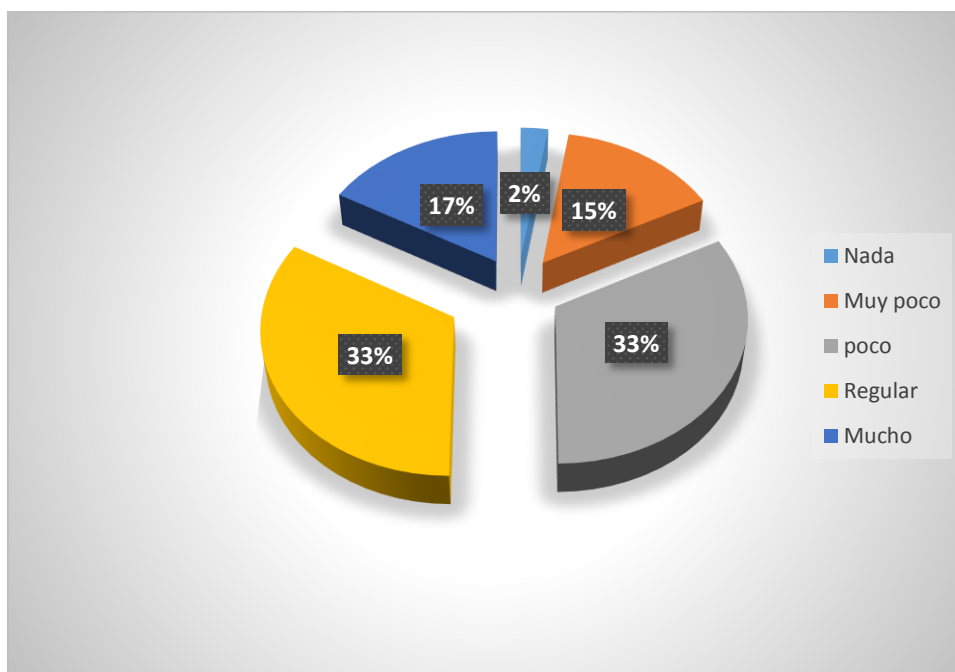
Tabla N° 13 Cuanto conoce sobre el Autovalúo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	9	2,5	2,5	2,5
	Muy poco	53	14,8	14,8	17,3
	poco	117	32,7	32,7	50,0
	Regular	119	33,2	33,2	83,2
	Mucho	60	16,8	16,8	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 13 Cuanto conoce sobre el Autovalúo



Fuente: En base a la tabla N° 13

Del Gráfico N° 13 Cuanto conoce sobre el Autovalúo el 33% contestaron que poco y regular, el 17% contestaron mucho, el 15 % muy poco y solo el 2% nada.

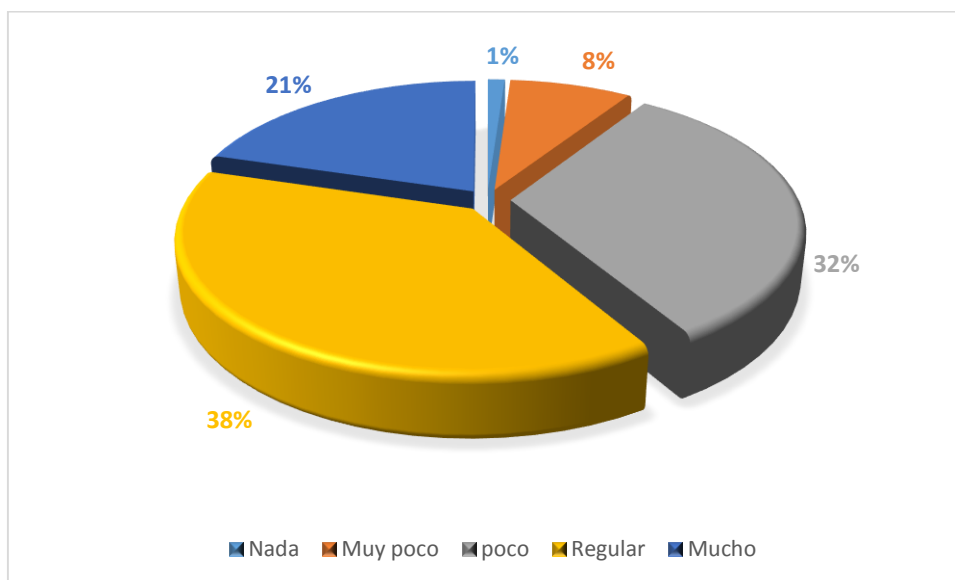
Tabla N° 14: Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto de alcabala

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	4	1,1	1,1	1,1
	Muy poco	29	8,1	8,1	9,2
	poco	115	32,1	32,1	41,3
	Regular	137	38,3	38,3	79,6
	Mucho	73	20,4	20,4	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 14: Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto de alcabala



Fuente: En base a la tabla N° 14

Del Gráfico N° 14 Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto de alcabala se observa que el 38% conoce regularmente a nociones, el 32% conoce poco, si solo el 28% si conoce y el 1% no conoce nada.

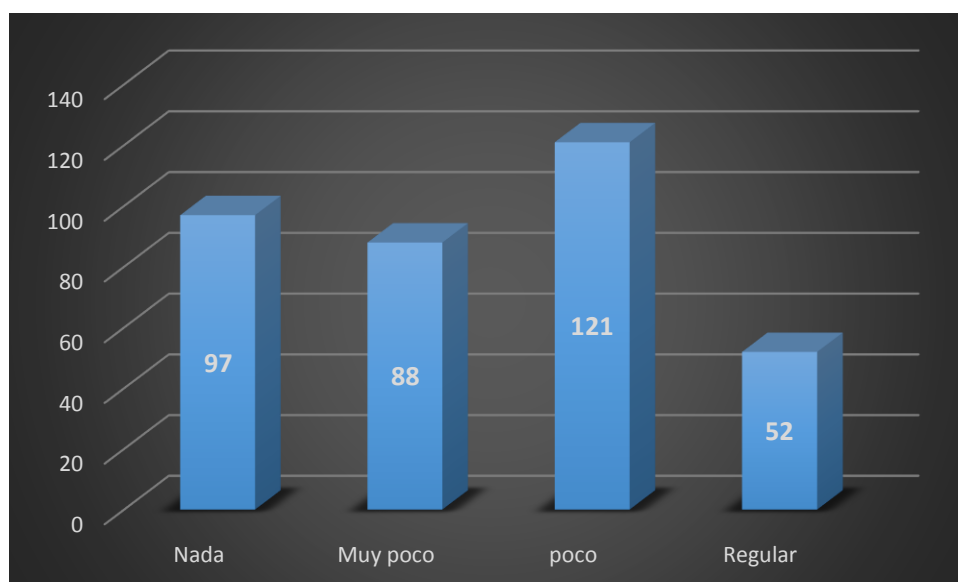
Tabla N° 15: Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto al patrimonio Vehicular

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	97	27,1	27,1	27,1
	Muy poco	88	24,6	24,6	51,7
	poco	121	33,8	33,8	85,5
	Regular	52	14,5	14,5	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 15: Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto al patrimonio Vehicular



Fuente: En base a la tabla N° 15

Del Gráfico N° 15: Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto al patrimonio Vehicular; 121 conoce poco, 97 no conoce nada y 88 conoce muy poco, regular 52 y nadie conoce realmente cuanto es el monto a pagar Impuesto al patrimonio vehicular.

Tabla N° 16: Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto a los espectáculos Públicos no deportivos

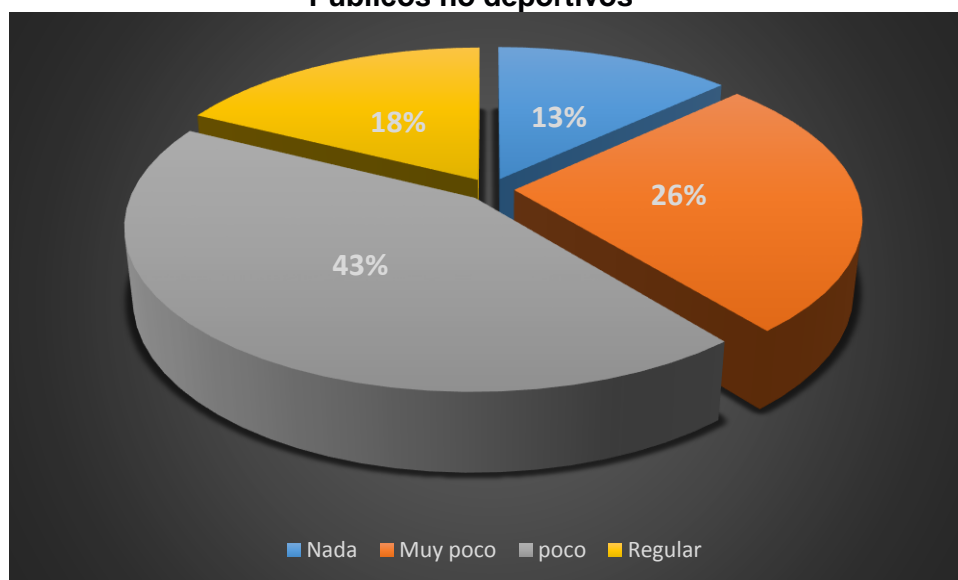
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	47	13,1	13,1	13,1
	Muy poco	93	26,0	26,0	39,1
	poco	155	43,3	43,3	82,4
	Regular	63	17,6	17,6	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 16: Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto a los espectáculos

Públicos no deportivos



Fuente: En base a la tabla N° 16

Del Gráfico N° 16: Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto a los espectáculos Públicos no deportivos; el 43% conoce poco, el 26% conoce muy poco; el 18% conoce regularmente y el 13% no conoce nada.

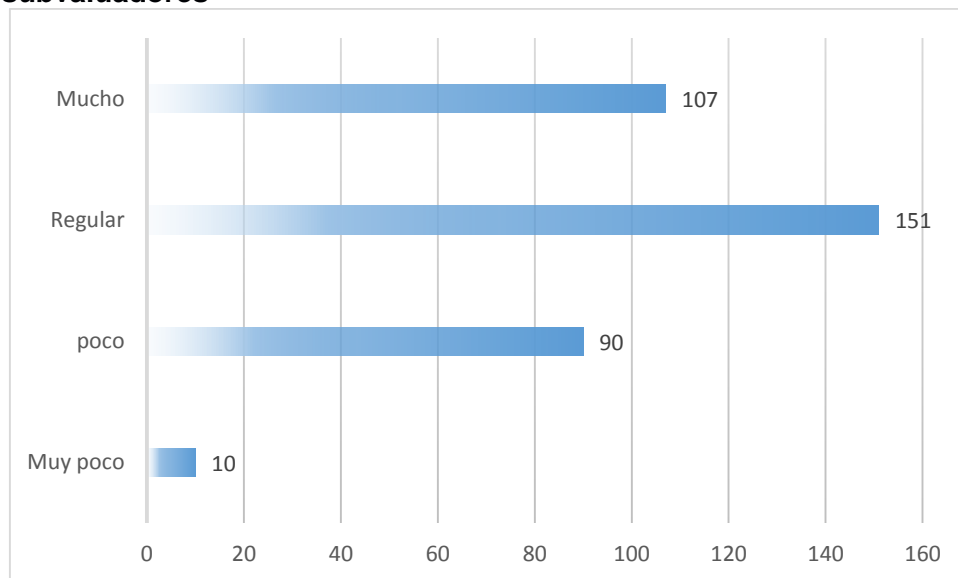
Tabla N° 17: La fiscalización tributaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca está identificando de manera correcta a los contribuyentes omisos o subvaluadores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy poco	10	2,8	2,8	2,8
	poco	90	25,1	25,1	27,9
	Regular	151	42,2	42,2	70,1
	Mucho	107	29,9	29,9	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 17: La fiscalización tributaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca está identificando de manera correcta a los contribuyentes omisos o subvaluadores



Fuente: En base a la tabla N° 17

En el Gráfico N° 17: La fiscalización tributaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca está identificando de manera correcta a los contribuyentes omisos o subvaluadores 107 encuestados mencionan que, si mucho la municipalidad distrital de Pillco Marca está identificando de manera correcta a los contribuyentes omisos o subvaluadores, 151 mencionan que lo hace regularmente, 90 mencionan que poco.

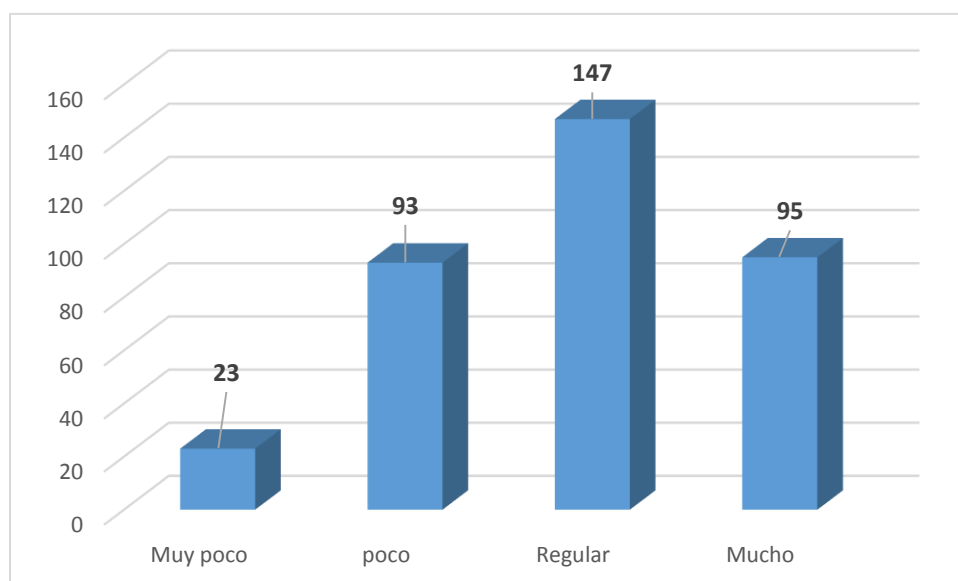
Tabla N° 18: La fiscalización tributaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca permite la identificación de nuevos contribuyentes del impuesto predial, y con ello posibilita una mayor recaudación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy poco	23	6,4	6,4	6,4
	poco	93	26,0	26,0	32,4
	Regular	147	41,1	41,1	73,5
	Mucho	95	26,5	26,5	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 18: La fiscalización tributaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca permite la identificación de nuevos contribuyentes del impuesto predial, y con ello posibilita una mayor recaudación



Fuente: En base a la tabla N° 18

En el Gráfico N° 18: La fiscalización tributaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca permite la identificación de nuevos contribuyentes del impuesto predial, y con ello posibilita una mayor recaudación; 147 encuestados dijeron que regular, 95 mucho, 93 poco y 23 muy poco.

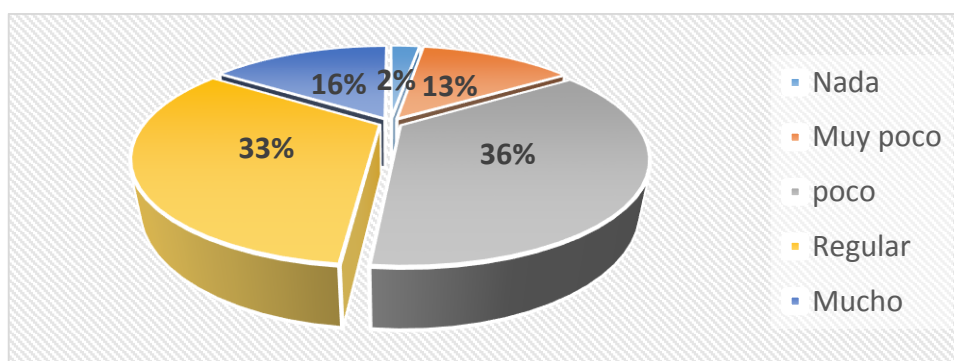
Tabla N° 19 La fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca ofrece a los contribuyentes toda la información sobre las obligaciones tributarias que no pudieron cumplir por desconocimiento y así maximizar el cumplimiento voluntario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	9	2,5	2,5	2,5
	Muy poco	48	13,4	13,4	15,9
	poco	128	35,8	35,8	51,7
	Regular	117	32,7	32,7	84,4
	Mucho	56	15,6	15,6	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 19 La fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca ofrece a los contribuyentes toda la información sobre las obligaciones tributarias que no pudieron cumplir por desconocimiento y así maximizar el cumplimiento voluntario



Fuente: En base a la tabla N° 19

En el gráfico N° 19 se nos dice si la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca ofrece a los contribuyentes toda la información sobre las obligaciones tributarias que no pudieron cumplir por desconocimiento y así maximizar el cumplimiento voluntario: son 36% de los encuestados que respondieron poco, 33% de los encuestados que respondieron regular son el 33%, solo el 16% mencionaron que si la Municipalidad Distrital de Pillco Marca ofrece a los contribuyentes toda la información sobre las obligaciones tributarias que no pudieron cumplir por desconocimiento.

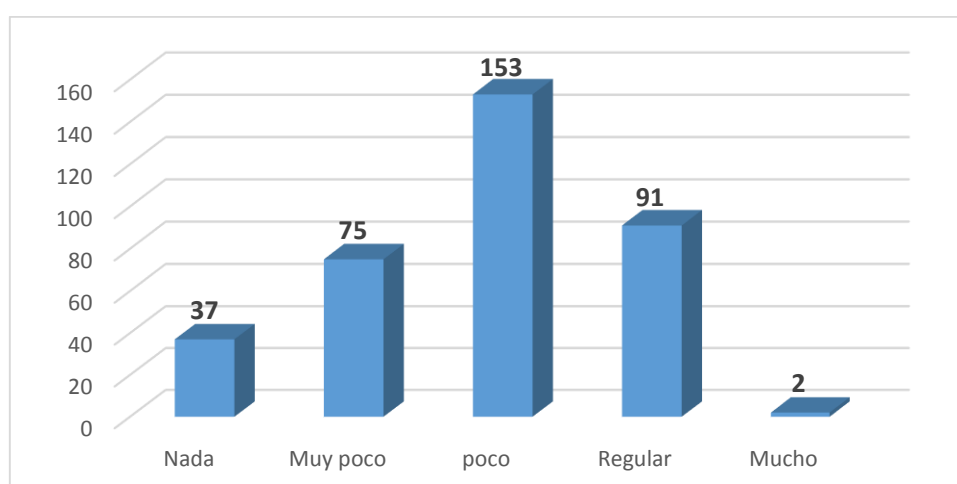
Tabla N° 20: Los programas de fiscalización de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca generan una percepción de riesgo a los contribuyentes de ser multados al no cumplir con sus obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	37	10,3	10,3	10,3
	Muy poco	75	20,9	20,9	31,3
	poco	153	42,7	42,7	74,0
	Regular	91	25,4	25,4	99,4
	Mucho	2	,6	,6	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 20: Los programas de fiscalización de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca generan una percepción de riesgo a los contribuyentes de ser multados al no cumplir con sus obligaciones tributarias



Fuente: En base a la tabla N° 20

En el gráfico N° 20 se obtiene que 153 personas dijeron que Los programas de fiscalización de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca generan un poco percepción de riesgo a los contribuyentes de ser multados al no cumplir con sus obligaciones tributarias, seguida de regular con 91 encuestados, y 75 muy poco, y solo 2 encuestados respondieron que si mucho.

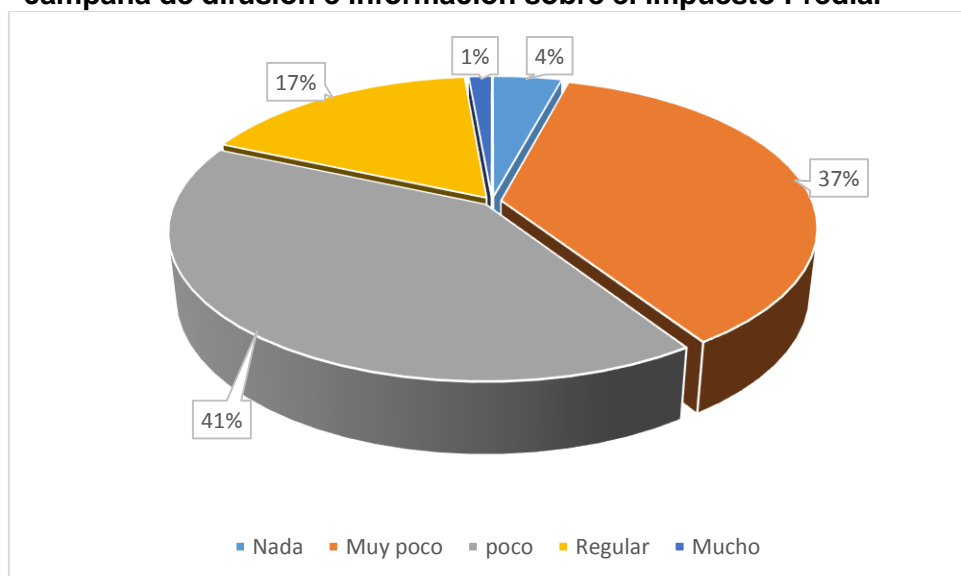
Tabla N° 21: la Municipalidad Distrital de Pillco Marca hace una adecuada campaña de difusión e información sobre el impuesto Predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	15	4,2	4,2	4,2
	Muy poco	131	36,6	36,6	40,8
	poco	146	40,8	40,8	81,6
	Regular	61	17,0	17,0	98,6
	Mucho	5	1,4	1,4	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 21: la Municipalidad Distrital de Pillco Marca hace una adecuada campaña de difusión e información sobre el impuesto Predial



Fuente: En base a la tabla N° 21

Se observa que el 41% de los encuestados respondieron que la Municipalidad Distrital de Pillco Marca hace poca campaña de difusión e información sobre el impuesto Predial, seguido del 37% que dice que muy poco, solo el 1% mencionaron que si esta haciendo una adecuada campaña de difusión.

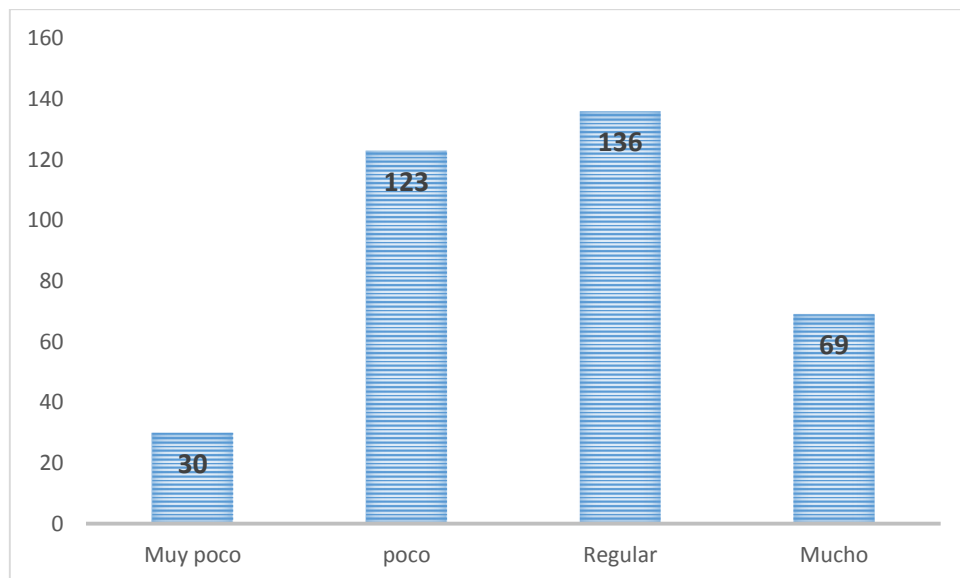
Tabla N° 22: La recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy poco	30	8,4	8,4	8,4
	poco	123	34,4	34,4	42,7
	Regular	136	38,0	38,0	80,7
	Mucho	69	19,3	19,3	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 22: La recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial



Fuente: En base a la tabla N° 22

En el gráfico se muestra que 123 y 136 encuestados respondieron poco y regular respectivamente a que el impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial y muy poco y mucho respondieron 30 y 60 respectivamente.

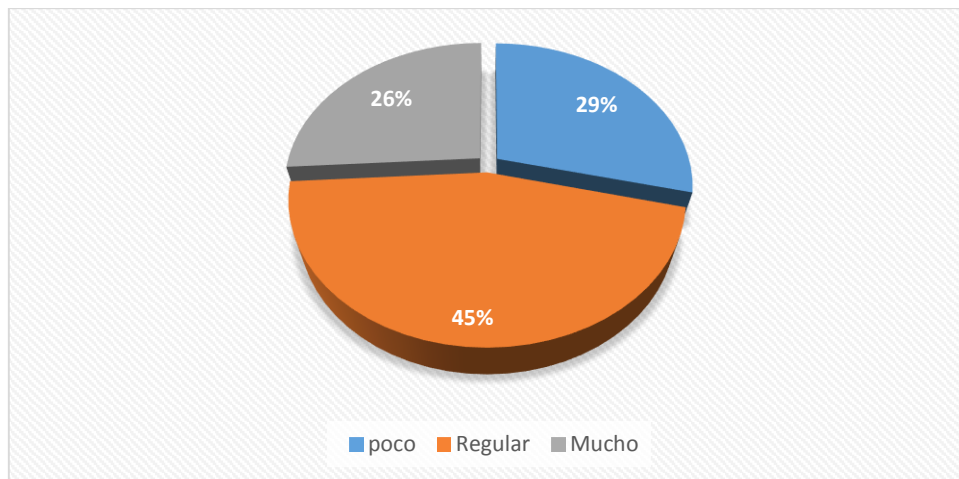
Tabla N° 23: La recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de admistía tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	poco	103	28,8	28,8	28,8
	Regular	162	45,3	45,3	74,0
	Mucho	93	26,0	26,0	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 23: La recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de admistía tributaria



Fuente: En base a la tabla N° 23

En el Gráfico N° 23 que menciona si la recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de admistía tributaria: el 45% denoto que es favorecida regularmente y el 26% menciono que mucho y el 29% poco.

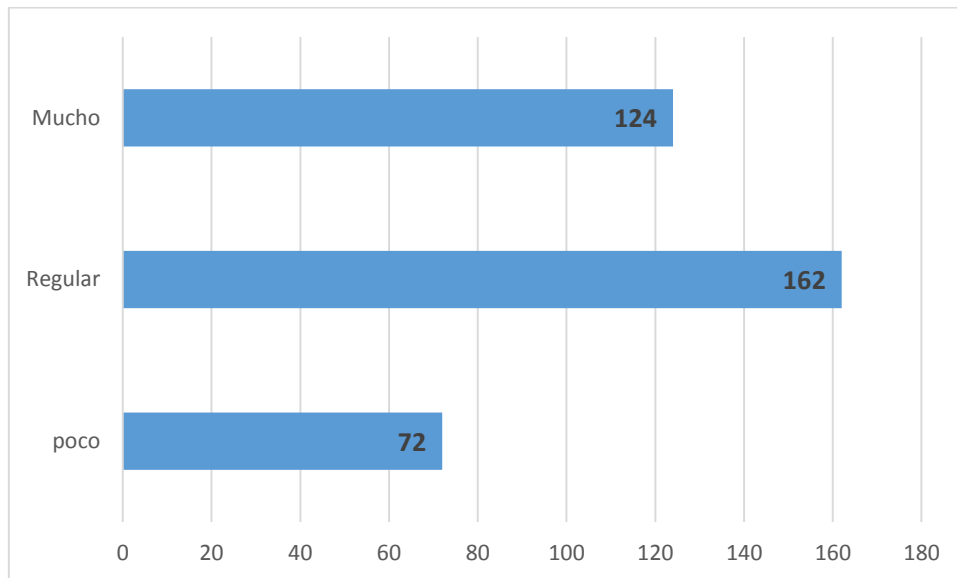
Tabal N° 24: La recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	poco	72	20,1	20,1	20,1
	Regular	162	45,3	45,3	65,4
	Mucho	124	34,6	34,6	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 24: La recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial



Fuente: En base a la tabla N° 23

Se observa que 162 encuestados mencionaron que regularmente, ya que la municipalidad no hace una fiscalización como se debe. Pero 124 encuestados respondieron que mucho es favorecido, mientras que 72 denotaron poco.

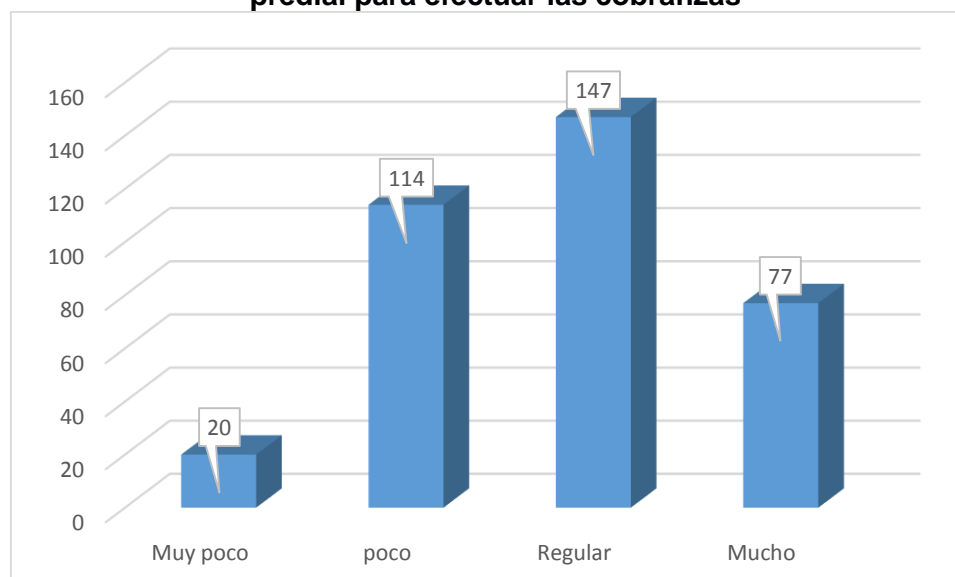
Tabla N° 25: Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar las cobranzas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy poco	20	5,6	5,6	5,6
	poco	114	31,8	31,8	37,4
	Regular	147	41,1	41,1	78,5
	Mucho	77	21,5	21,5	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 25: Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar las cobranzas



Fuente: En base a la tabla N° 25

Se percibe que 147 y 114 encuestados mencionan que regular y poco respectivamente se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar las cobranzas y mucho respondieron 77.

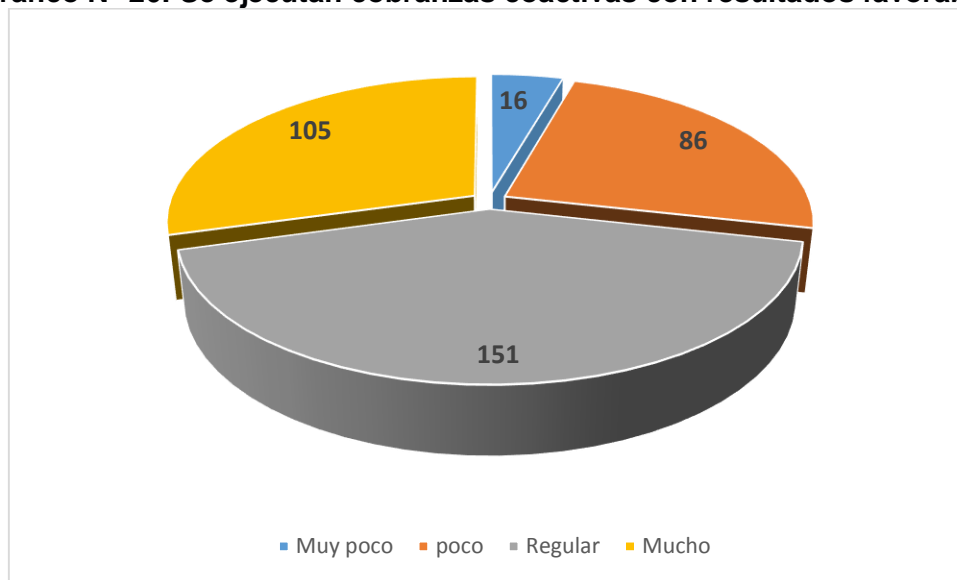
Tabla N° 26: Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy poco	16	4,5	4,5	4,5
	poco	86	24,0	24,0	28,5
	Regular	151	42,2	42,2	70,7
	Mucho	105	29,3	29,3	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 26: Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables



Fuente: En base a la tabla N° 26

El gráfico se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables se obtiene que: 151 encuestados mencionaron que regular, 105 dijeron que mucho, 86 denotaron que poco y 16 muy poco.

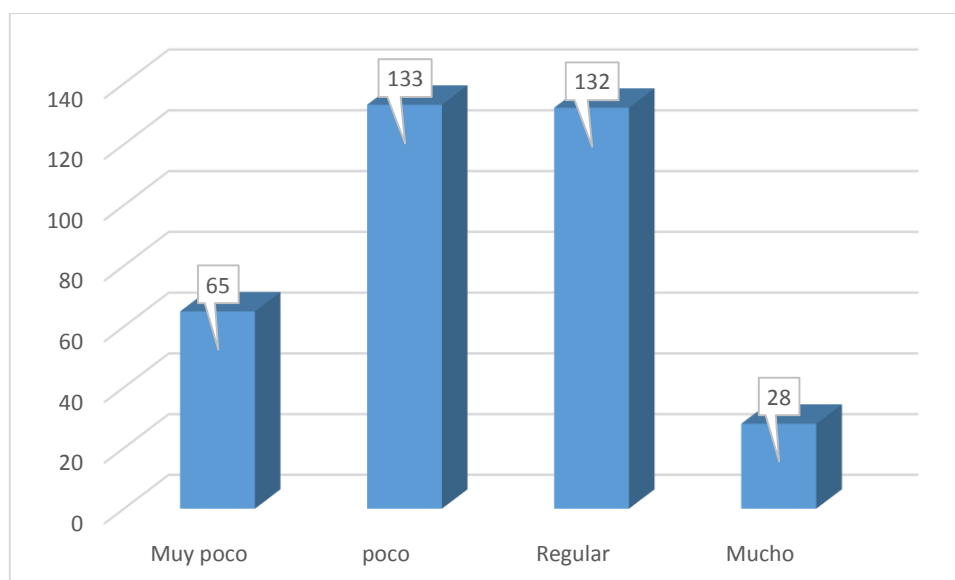
Tabla N° 27: Se ejecutan las cobranzas teniendo en consideración costo beneficio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy poco	65	18,2	18,2	18,2
	poco	133	37,2	37,2	55,3
	Regular	132	36,9	36,9	92,2
	Mucho	28	7,8	7,8	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 27: Se ejecutan las cobranzas teniendo en consideración costo beneficio



Fuente: En base a la tabla N° 27

Se observa que 133 y 132 mencionan que poco y regularmente se ejecutan las cobranzas considerando el costo beneficio y para ser precisos 65 encuestados dicen que muy poco ejecutan las cobranzas considerando el costo beneficio y solo 28 encuestados dicen que si se considera mucho.

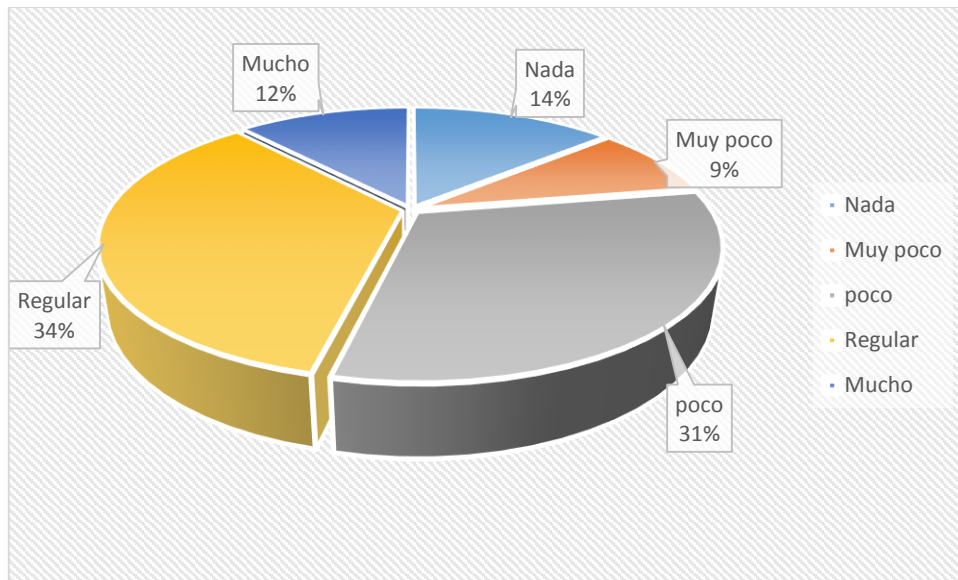
Tabla N° 28: Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	49	13,7	13,7	13,7
	Muy poco	31	8,7	8,7	22,3
	poco	112	31,3	31,3	53,6
	Regular	124	34,6	34,6	88,3
	Mucho	42	11,7	11,7	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 28: Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria



Fuente: En base a la tabla N° 28

Del Gráfico N° 28: Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria se obtiene que el 31% mencionaron que poco hacen eso, el 34% también dijo que regularmente lo hacen, el 14% dijeron que no lo hacen y solo el 21% respondieron que lo hacen mucho.

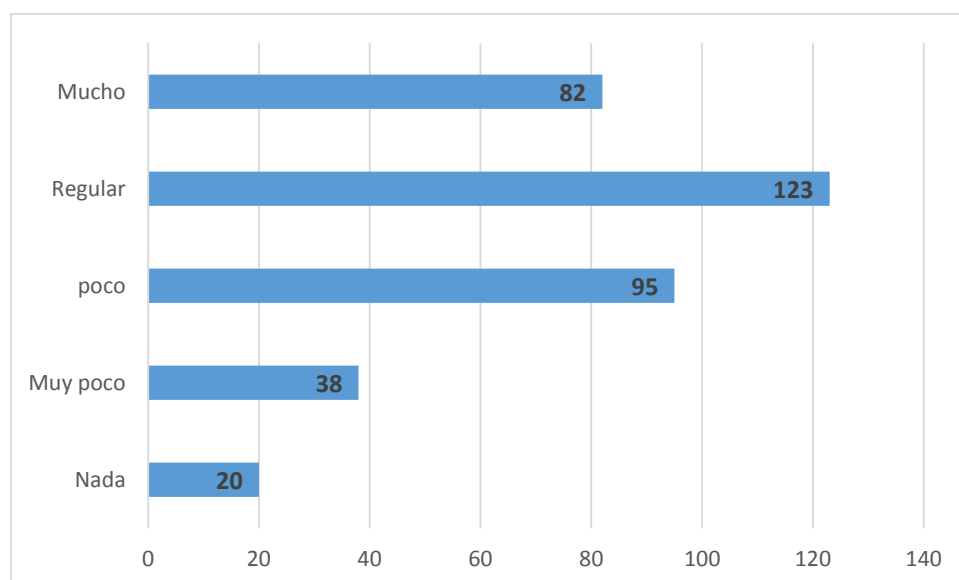
Tabla N° 29: Las cobranzas inducidas previa a la cobranza coactiva generan mayor recaudación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	20	5,6	5,6	5,6
	Muy poco	38	10,6	10,6	16,2
	poco	95	26,5	26,5	42,7
	Regular	123	34,4	34,4	77,1
	Mucho	82	22,9	22,9	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 29: Las cobranzas inducidas previa a la cobranza coactiva generan mayor recaudación



Fuente: En base a la tabla N° 29

Del Gráfico N° 29: Las cobranzas inducidas previas a la cobranza coactiva generan mayor recaudación, 123 personas mencionaron que regularmente, 95 dijeron poco, 38 muy poco, nada respondieron 20 y mucho denotaron 82.

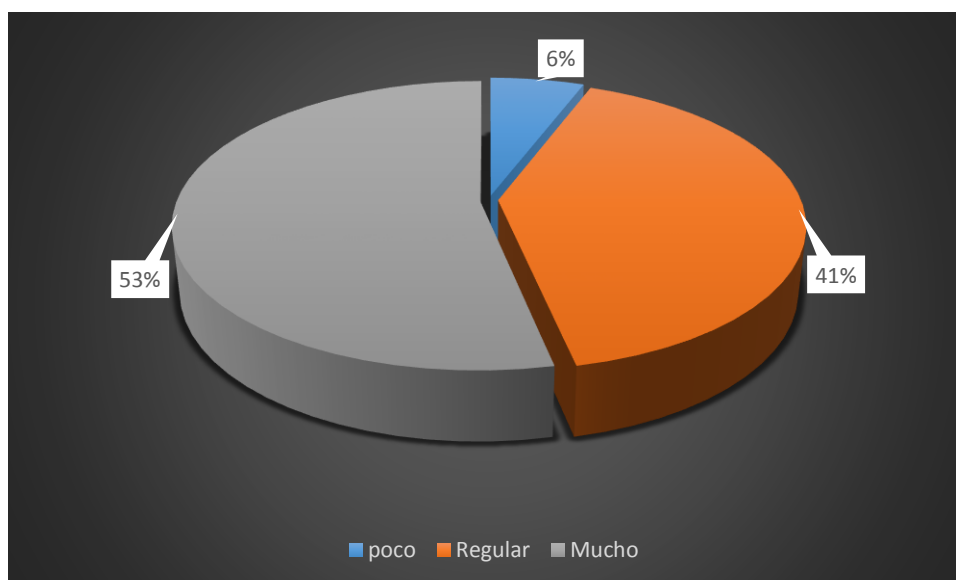
Tabla N° 30 Las admistías aprobadas por la municipalidad distrital de Pillco Marca busca aumentar contribuyentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	poco	21	5,9	5,9	5,9
	Regular	146	40,8	40,8	46,6
	Mucho	191	53,4	53,4	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 30 Las admistías aprobadas por la municipalidad distrital de Pillco Marca busca aumentar contribuyentes



Fuente: En base a la tabla N° 30

Del gráfico 30 se observa que solo 6% dijeron que poco hace que las admistías aprobadas por la municipalidad distrital de Pillco Marca busca aumentar contribuyentes, pero el 53% dijeron que las admistías aprobadas por la municipalidad distrital de Pillco Marca busca mucho aumentar contribuyentes y solo 41% respondieron que regularmente ya que solo favorecen a pocos.

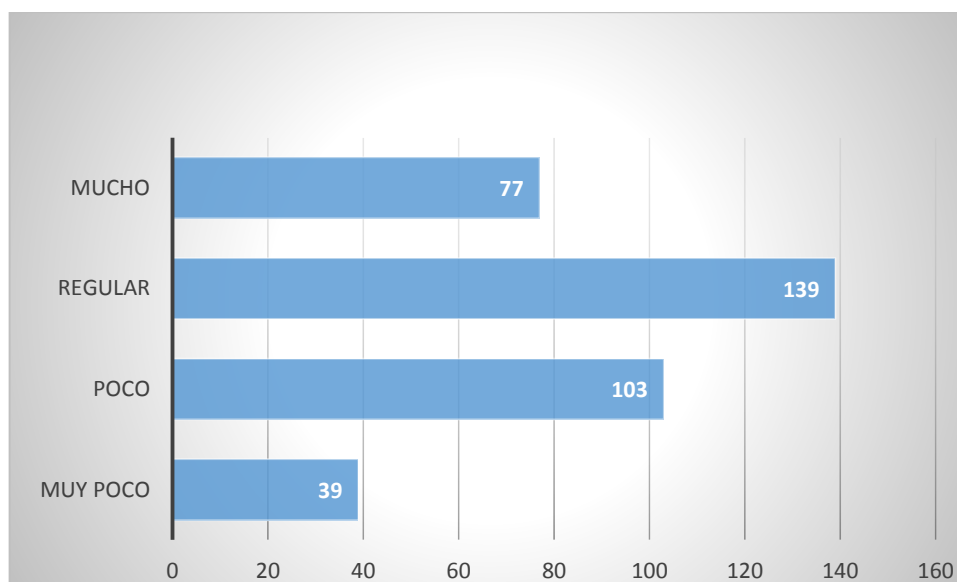
Tabla N° 31: La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalía de los predios y poder incrementar la recaudación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy poco	39	10,9	10,9	10,9
	poco	103	28,8	28,8	39,7
	Regular	139	38,8	38,8	78,5
	Mucho	77	21,5	21,5	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Gráfico N° 31: La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalía de los predios y poder incrementar la recaudación



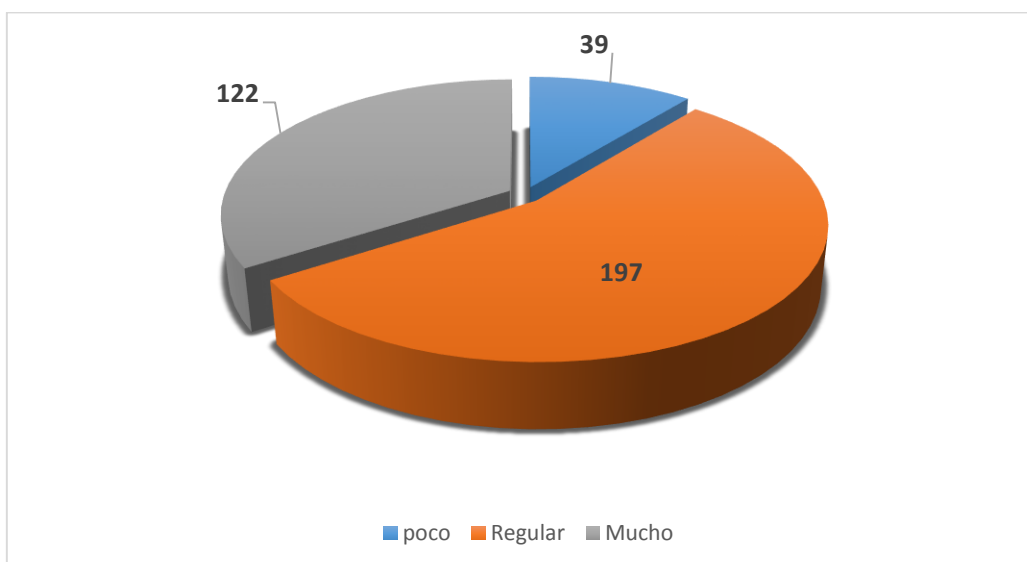
Fuente: En base a la tabla N° 31

Del Gráfico N° 31: La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalía de los predios y poder incrementar la recaudación 139 encuestados respondieron regular, 103 dijeron poco y solo 77 encuestados respondieron que mucho.

Tabla N° 32 Cuanto considera usted que mejor es no pagar el impuesto predial y esperara a que la municipalidad baje sus tasas para recién pagar el impuesto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	poco	39	10,9	10,9	10,9
	Regular	197	55,0	55,0	65,9
	Mucho	122	34,1	34,1	100,0
	Total	358	100,0	100,0	

Gráfico N° 32 Cuanto considera usted que mejor es no pagar el impuesto predial y esperara a que la municipalidad baje sus tasas para recién pagar el impuesto



Fuente: En base a la tabla N° 32

El grafico N° 32 se obtiene que 197 consideran que regular, 122 denotaron que sería mucho mejor el no pagar y esperar tasas bajas y solo 39 respondieron poco.

4.1. Prueba de hipótesis.

4.1.1. Hipótesis general:

H1: La cultura Tributaria Incidió significativamente en la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.

H0: La cultura Tributaria no Incidió significativamente en la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017

Tabla N° 33 Resumen de procesamiento de casos de la Hipótesis general

Resumen de procesamiento de casos

		Casos		Perdido		Total	
		Válido		N	Porcentaje	N	Porcentaje
		N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Cultura Tributaria *	Impuesto Predial	358	100,0%	0	0,0%	358	100,0%

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Interpretación de la Tabla N° 33

La tabla muestra el resumen de casos de los datos ingresados en el programa SPSS Statistics 25, de la Cultura Tributaria entre el Impuesto Predial, teniendo un número de casos, es decir, 358 encuestados $N = 358$, teniendo todos los casos válidos y ningún caso perdido. Sale de del cruce de las variables ya mencionadas.

Tabla N° 34: Tabla cruzada Cultura Tributaria*Impuesto Predial

		Impuesto Predial			Total	
		Baja	Media	Alta		
Cultura Tributaria	Baja	Recuento	12	44	18	74
		Recuento esperado	17,4	40,5	16,1	74,0
	Media	Recuento	55	105	41	201
		Recuento esperado	47,2	110,0	43,8	201,0
	Alta	Recuento	17	47	19	83
		Recuento esperado	19,5	45,4	18,1	83,0
Total	Recuento	84	196	78	358	
	Recuento esperado	84,0	196,0	78,0	358,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Interpretación de la Tabla N° 34

La tabla N° 34 sale de la interacción de las dos variables, es decir, del cruce entre la variable Cultura Tributaria y la variable Impuesto Predial, Para su respectiva contrastación se procedió a obtener el total de las respuestas por cada variable encontrando puntos de cortes como media y desviación estándar para generar una variable agrupada visual asignando valores de Baja, Media y Alta para su respectivo contraste; Se observa el recuento obtenido dado para cada casillero de la interacción de las respuestas de cada persona encuestada y el recuento esperado obtenido de la probabilidad de la columna de cada valor de la variable de Cultura Tributaria por la probabilidad de la fila de cada valor de la variable Impuesto Predial dividido por el total de observaciones en este caso 358.

Tabla N°35 Pruebas de Chi-cuadrado de la Hipótesis general

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,301a	4	,367
Razón de verosimilitud	4,442	4	,349
Asociación lineal por lineal	,208	1	,648
N de casos válidos	358		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 16,12.

Fuente: encuesta
Elaboración: tesista

Interpretación de la Tabla N° 35

En la tabla N°35 se observa el resultado de las discrepancias por cada casilla, se obtiene 4 grados de libertad esto es por suma de columna menos uno multiplicada por la suma de filas menos uno. Se está utilizando un coeficiente de confianza del 95%, por lo que el nivel de significancia es 5% (0.05); como la significancia asintótica bilateral es 0.367 mayor que 0.05, entonces si se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Tabla N° 36 Medidas simétricas de la Hipótesis general

	Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal Coeficiente de contingencia	,109	,367
N de casos válidos	358	

Fuente: encuesta
Elaboración: tesista

Interpretación de la Tabla N° 36

Como el coeficiente de contingencia es mayor que 0,050 ($0,367 > 0,050$) rechazamos la hipótesis alterna y aceptamos la hipótesis nula, y se puede concluir que, a un nivel de significancia de 0,005, la Cultura Tributaria no insidó significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.

Calculando el valor de tabla en Excel obtenemos lo siguiente:

Imagen N° 01
Prueba de Chi cuadrado de Hipótesis General

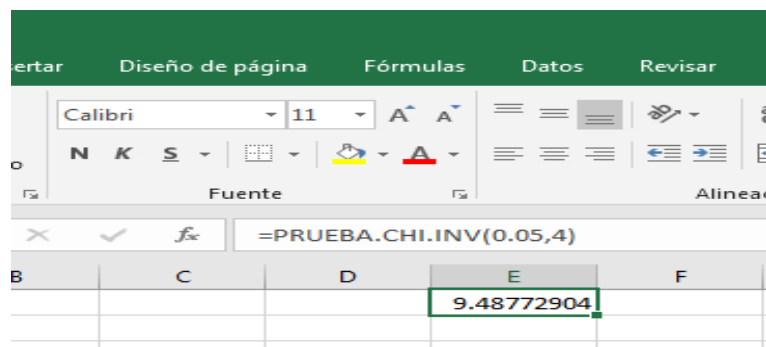
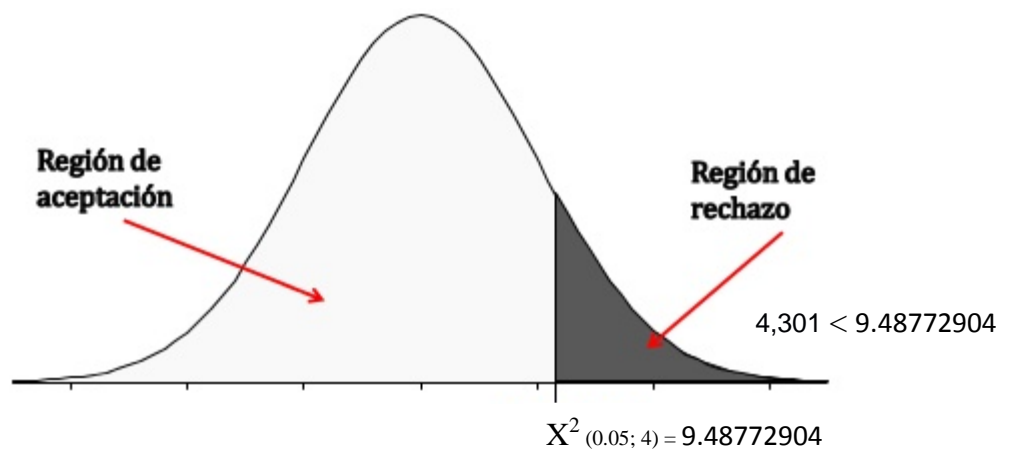


Imagen N° 02
Prueba de Hipótesis General



El valor de tabla es mayor que el valor calculado, entonces se rechaza la Hipótesis alterna y se acepta la Hipótesis nula. En tal sentido la Cultura Tributaria no influyó significativamente en la Recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.

4.1.2. Hipótesis específica N° 01.

H1: La conciencia Tributaria de los contribuyentes incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.

H0: La conciencia Tributaria de los contribuyentes no incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.

Tabla N° 37 Resumen de procesamiento de casos Hipótesis específica N° 01

	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Conciencia Tributaria * Impuesto Predial	358	100,0%	0	0,0%	358	100,0%

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Interpretación de la Tabla N° 37

La tabla muestra el resumen de casos de los datos ingresados en el programa SPSS Statistics 25, de la Cultura Tributaria entre el Impuesto Predial, teniendo un número de casos, es decir, 358 encuestados $N = 358$, teniendo todos los casos válidos y ningún caso perdido. Sale de del cruce de las variables ya mencionadas.

Tabla N° 37: Tabla cruzada Conciencia Tributaria*Impuesto Predial

			Impuesto Predial			
			Baja	Media	Alta	Total
Conciencia Tributaria	Baja	Recuento	12	49	19	80
		Recuento esperado	18,8	43,8	17,4	80,0
	Media	Recuento	57	105	36	198
		Recuento esperado	46,5	108,4	43,1	198,0
	Alta	Recuento	15	42	23	80
		Recuento esperado	18,8	43,8	17,4	80,0
Total	Recuento		84	196	78	358
	Recuento esperado		84,0	196,0	78,0	358,0

Fuente: encuesta**Elaboración:** tesista***Interpretación de la Tabla N° 37***

La tabla N° 37 sale de la interacción de las dos variables, es decir, del cruce entre la variable Conciencia Tributaria y la variable Impuesto Predial, Para su respectiva contrastación se procedió a obtener el total de las respuestas por cada variable encontrando puntos de cortes como media y desviación estándar para generar una variable agrupada visual asignando valores de Baja, Media y Alta para su respectivo contraste; Se observa el recuento obtenido dado para cada casillero de la interacción de las respuestas de cada persona encuestada y el recuento esperado obtenido de la probabilidad de la columna de cada valor de la variable de Conciencia Tributaria por la probabilidad de la fila de cada valor de la variable Impuesto Predial dividido por el total de observaciones en este caso 358.

Tabla N° 37 Pruebas de chi-cuadrado Hipótesis específica N° 01

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,493a	4	,050
Razón de verosimilitud	9,631	4	,047
Asociación lineal por lineal	,014	1	,907
N de casos válidos	358		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 17,43.

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Interpretación de la Tabla N° 37

En la tabla N°37 se observa el resultado de las discrepancias por cada casilla, se obtiene 4 grados de libertad esto es por suma de columna menos uno multiplicada por la suma de filas menos uno. Se está utilizando un coeficiente de confianza del 95%, por lo que el nivel de significancia es 5% (0.05); como la significancia asintótica bilateral es 0.050 igual que 0.05, entonces para este resultado iríamos a tabla para resolver si se acepta o se rechaza.

Tabla N° 38 Medidas simétricas Hipótesis específica N° 01

	Valor	Significación aproximada
Nominal por Coeficiente de Nominal contingencia	,161	,050
N de casos válidos	358	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Interpretación de la Tabla N° 38

Como el coeficiente de contingencia es igual que 0,05 (0,05= 0,05) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Esto lo veremos a más detalle a continuación.

Imagen N° 03

Prueba de Chi cuadrado

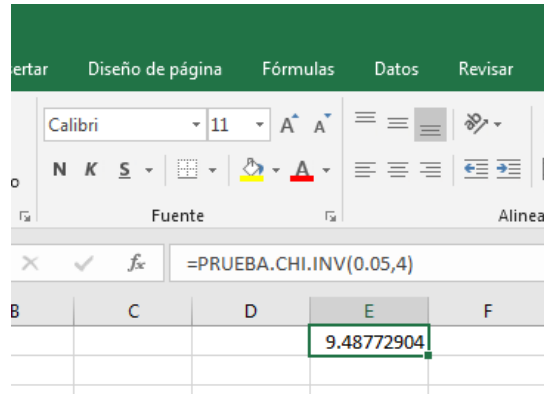
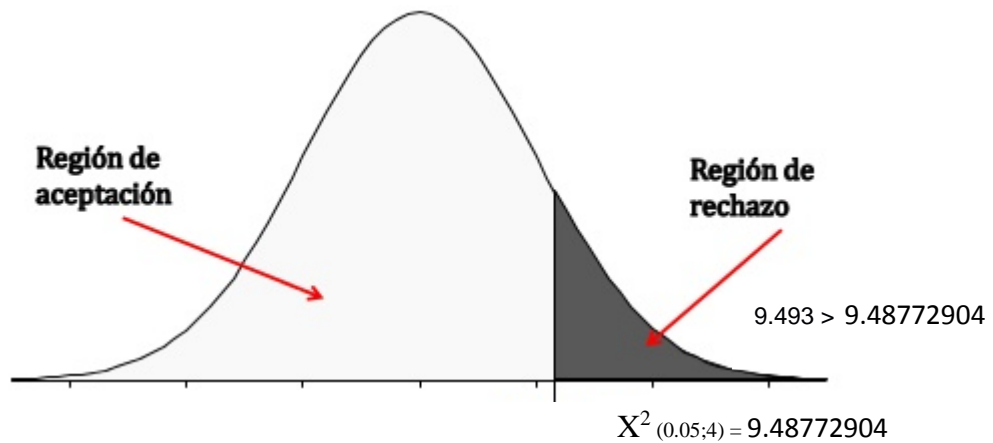


Imagen N° 04

Prueba de Hipótesis



El valor de tabla es menor que el valor calculado, entonces se rechaza la Hipótesis Nula y se acepta la Hipótesis Alternativa. En tal sentido la conciencia Tributaria influyó, pero no significativamente ya que es mínimo la significancia en el Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.

4.1.3. Hipótesis específica N° 02.

H1: El Conocimiento Tributario Municipal de los contribuyentes incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.

H0: El Conocimiento Tributario Municipal de los contribuyentes no incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.

Tabla N° 39 Resumen de procesamiento de casos Hipótesis específica N° 02

	Casos Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Conocimiento Tributario	358	100,0%	0	0,0%	358	100,0%
* Impuesto Predial						

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Interpretación de la Tabla N° 39

La tabla muestra el resumen de casos de los datos ingresados en el programa SPSS Statistics 25, de la Cultura Tributaria entre el Impuesto Predial, teniendo un número de casos, es decir, 358 encuestados $N = 358$, teniendo todos los casos válidos y ningún caso perdido. Sale de del cruce de las variables ya mencionadas.

Tabla N° 40: Tabla cruzada Conocimiento Tributario*Impuesto Predial

			Impuesto Predial			
			Baja	Media	Alta	Total
Conocimiento Tributario	Baja	Recuento	23	53	25	101
		Recuento esperado	23,7	55,3	22,0	101,0
	Media	Recuento	45	104	39	188
		Recuento esperado	44,1	102,9	41,0	188,0
	Alta	Recuento	16	39	14	69
		Recuento esperado	16,2	37,8	15,0	69,0
Total	Recuento	84	196	78	358	
	Recuento esperado	84,0	196,0	78,0	358,0	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Interpretación de la Tabla N° 40

La tabla N° 40 sale de la interacción de las dos variables, es decir, del cruce entre la variable Conocimiento Tributario y la variable Impuesto Predial, Para su respectiva contrastación se procedió a obtener el total de las respuestas por cada variable encontrando puntos de cortes como media y desviación estándar para generar una variable agrupada visual asignando valores de Baja, Media y Alta para su respectivo contraste; Se observa el recuento obtenido dado para cada casillero de la interacción de las respuestas de cada persona encuestada y el recuento esperado obtenido de la probabilidad de la columna de cada valor de la variable de Conocimiento Tributario por la probabilidad de la fila de cada valor de la variable Impuesto Predial dividido por el total de observaciones en este caso 358.

Tabla N° 41 Pruebas de chi-cuadrado de la Hipótesis específica N°2

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,759 ^a	4	,944
Razón de verosimilitud	,746	4	,946
Asociación lineal por lineal	,271	1	,602
N de casos válidos	358		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 15,03.

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Interpretación de la Tabla N° 41

En la tabla N°12 se observa el resultado de las discrepancias por cada casilla, se obtiene 4 grados de libertad esto es por suma de columna menos uno multiplicada por la suma de filas menos uno. Se está utilizando un coeficiente de confianza del 95%, por lo que el nivel de significancia es 5% (0.05); como la significancia asintótica bilateral es 0.944 mayor que 0.05, entonces se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Tabla N° 42 Medidas simétricas Hipótesis específica N° 02

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,046	,944
N de casos válidos		358	

Fuente: encuesta

Elaboración: tesista

Interpretación de la Tabla N° 42

Como el coeficiente de contingencia es mayor que 0,005 ($0,944 > 0,005$) rechazamos la hipótesis alterna y aceptamos la hipótesis nula, y se puede concluir que, a un nivel de significancia de 0,005, no existe una relación fuerte entre la Conocimiento Tributario y recaudación del Impuesto Predial.

Imagen N° 05 Prueba de Chi cuadrado Hipótesis específica N° 02

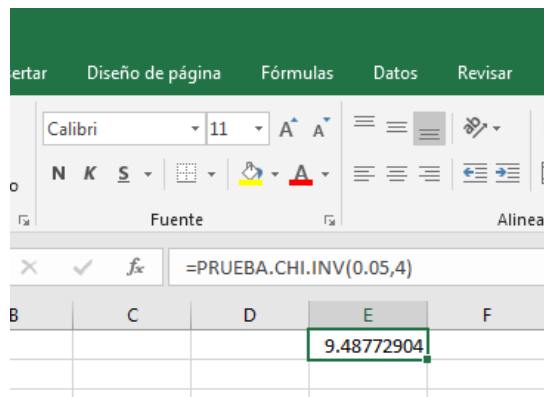
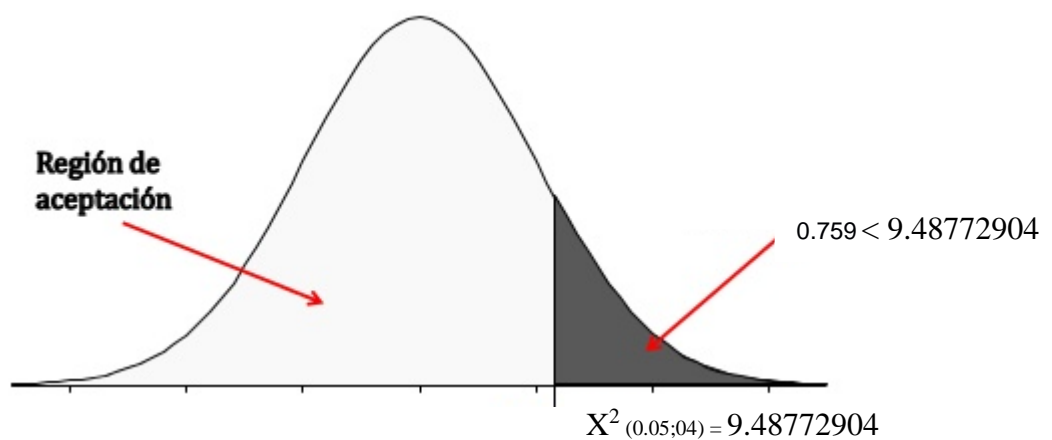


Imagen N° 06 Prueba de Hipótesis



El valor de tabla es mayor que el valor calculado, entonces se rechaza la Hipótesis Alternativa y se acepta la Hipótesis Nula. En tal sentido el conocimiento Tributario no influyó significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.

CONCLUSIONES

- Respecto al objetivo general de la Investigación se logró comparar si la cultura tributaria incido significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017, en la cual se obtuvo que la cultura Tributaria no está incidiendo significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca, se notó en la población encuestada que hay escaso interés de conocer y de pagar sus obligaciones tributarias.

- La conciencia Tributaria de los contribuyentes incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017, encontrando que, si está incidiendo en el la recaudación del impuesto Predial, pero no significativamente, ya que existen contribuyentes que no están de acuerdo con los tributos esto es la mitad más uno exactamente.

- Respecto al objetivo específico 2, se logró comparar si el Conocimiento Tributario Municipal de los contribuyentes incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017, obteniendo que no está incidiendo, es más hay contribuyentes que saben, conocen el impuesto predial pero sin embargo se niegan en el pago de sus obligaciones, dan por excusa el inadecuado uso que las municipalidad distrital de Pillco Marca hace sobre los impuestos recaudados.

RECOMENDACIONES

- La Municipalidad distrital de Pillco Marca debe promover a la población la cultura tributaria y conjunto de valores éticos para empezar en el entorno laboral posteriormente en las familias y en la sociedad, especialmente en forma particular enfocar en la relación con la sociedad y el estado de esta manera se genere la conciencia tributaria y cumplan con el deber de pagar el impuesto predial de sus propiedades.
- Se debe dar incentivos a los contribuyentes puntuales y que trasmite conocimientos a sus vecinos para lo cual el personal de administración tributaria debe estar capacitada permanentemente para que pueda orientar y dar una adecuada atención a los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Pillco Marca.
- La Municipalidad distrital de Pillco Marca debe difundir la cultura tributaria por medios radiales, revisión y promover charlas frecuentemente en los colegios, reuniones publica para sensibilizar a los pobladores e incentivar a que tributen.
- Para fomentar la conciencia tributaria la Municipalidad distrital de Pillco Marca juntamente con la UGEL de Huánuco deben promover e incluir el curso de tributación en la educación cívica, con la finalidad de transmitir los conocimientos sobre la tributación los estudiantes de distintas Instituciones Educativas. Con esto se lograría concientizar a los estudiantes y ellos a los demás miembros de la familia ya que los contribuyentes carecen de conocimientos tributarios.

Bibliografía

- Alvarado Simeon, P. A. (2015). *Estrategias para optimizar la recaudación del impuesto predial y tasas administrativas en la municipalidad para promover el desarrollo urbano en el distrito de Baños - provincia de Lauricocha - región Huánuco 2014*. Baños: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Anlló, G. B. (s.f.). *Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002–2007*". Bueneos Aires: publicacion de las Naciones Unidas.
- Figueroa Ferrer, E. A. (2018). *factores de la morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial en la municipalidad de huánuco – 2015*. huanuco: universidad de huánuco.
- Garay Calixto, A. M. (2017). *la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de yarowilca – huánuco 2016*. huánuco: universidad de huánuco.
- HERNADEZ. (2015). *Metodología de la Investigación Científica*.
- HERNÁNDEZ, R., & FERNÁNDEZ, C. y. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Llajaruna Albino, N. M. (2017). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú: Caso municipalidad provincial de Casma, 2016*. casma: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
- Massé Miguel, P. V. (2012). *El impuesto predial y su impacto en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera 2005-2010*. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- MIDIS. (mediante Decreto Supremo N° 081 – 2011- PCM). *Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65*.

Molinatti, C. (2008). *“Tributos inmobiliarios y federalismo fiscal en la Argentina”*. Córdoba: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Ramos Huamaní, J. &. (2016). *“Impuesto predial y su influencia en la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de imperial- Cañete, años 2011-2014”*. Callao: Universidad Nacional del Callao.

Ventura Toledo, Y. A. (2016). *La morosidad en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2016*. Universidad José Carlos Mariátegui.

ANEXO 01
Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	MARCO CONCEPTUAL	INDICADORES	METODOLOGIA	FUENTE	IMPORTANCIA
<p><u>Problema General</u></p> <p>¿De qué forma la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca –Huánuco; 2012 - 2017?</p> <p><u>Problemas específicos</u></p> <p>¿De qué manera la conciencia Tributaria de los contribuyentes incide</p>	<p><u>Objetivo General</u></p> <p>Determinar de qué forma la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.</p> <p><u>Objetivos específicos</u></p> <p>Establecer si la conciencia Tributaria de los contribuyentes incide significativamente</p>	<p><u>Hipótesis General</u></p> <p>H₁: La cultura Tributaria Incidió significativamente en la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.</p> <p>H₀: La cultura Tributaria no Incidió significativamente en la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017</p> <p><u>Hipótesis específicas</u></p> <p>H₁: La conciencia Tributaria de los</p>	<p><u>Variable Independiente</u></p> <p>Cultura Tributaria</p> <p>conjunto de información y el grado de conocimientos que un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación</p>	<p><u>Conciencia Tributaria de los contribuyentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Percepción del cumplimiento de las normas Tributarias.</u> • <u>Conocimiento de las Normas Tributarias.</u> <p><u>Conocimiento tributario Municipal de los contribuyentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Conocimientos sobre Impuestos municipales.</u> • <u>Conocimientos sobre clases de tributos Municipal</u> 	<p><u>Nivel de investigación</u></p> <p>Descriptivo - Correlacional</p> <p><u>Tipo de investigación</u></p> <p>Aplicada y sincrónica</p> <p><u>Diseño de investigación</u></p> <p>- No experimental</p>	<p><u>Primaria</u></p> <p>Encuestas</p> <p><u>Secundarias</u></p> <p>Actas, documentos de gestión, revistas, informes del INEI, SALUD</p>	<p>Hernández (2015) en su libro metodología de la investigación científica menciona: La investigación modela la mente del ser humano y le permite aprender conocimientos nuevos cada vez. p. 97 De tal sentido la presente investigación se dirigirá a una evaluación de la gestión a cerca de la recaudación del Impuesto Predial y si la cultura tributaria de la población</p>

<p>significativamente en la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017?</p> <p>¿Cómo el Conocimiento Tributario Municipal de los contribuyentes incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017?</p>	<p>en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.</p> <p>Determinar si el Conocimiento Tributario Municipal de los contribuyentes incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.</p>	<p>contribuyentes incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.</p> <p>H₀: La conciencia Tributaria de los contribuyentes no incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.</p> <p>H₁: El Conocimiento Tributario Municipal de los contribuyentes incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.</p> <p>H₀: El Conocimiento Tributario Municipal de los contribuyentes no incidió significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco; 2012 – 2017.</p>	<p><u>Variable Dependiente</u></p> <p><u>Recaudación del Impuesto Predial</u></p> <p>Es el impuesto de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos (Autovalúo). Se encuentra regulado en el Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal.</p>	<p><u>Estrategia de Recaudación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización • Recaudación <p><u>Cobranza</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago Voluntario • Pago inducido 			<p>viene contribuyendo a ello. Por otro lado, la presente investigación servirá de orientación a los interesados en el tema para toma de decisiones, adquirir nuevos conocimientos; como referencias para posibles investigaciones.</p>
---	--	---	---	--	--	--	---

ANEXO 02



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO.

FACULTAD DE ECONOMÍA



ENCUESTA PARA LA TESIS: *LA CULTURA TRIBUTARIA, INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA – HUÁNUCO; 2012 – 2017*

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA

Por favor marcar con una "X" una de las alternativas de cada pregunta.

SEXO: Masculino (.) Femenino () Edad:.....Años

Mucho	Regular	Poco	Muy Poco	Nada			
1	2	3	4	5			
ÍTEMS O PREGUNTAS			CRITERIOS				
			1	2	3	4	5
I. CULTURA TRIBUTARIA							
D1: Conciencia Tributaria de los Contribuyentes							
<i>I1: Percepción del cumplimiento de las normas Tributarias</i>							
1. Cuanto considera usted que el pago de arbitrios e impuestos municipales son importantes							
2. Cuanto considera usted que la municipalidad distrital de Pillco Marca hace uso adecuado de los arbitrios e impuestos recaudados							
3. Cuanto considera usted que la Municipalidad distrital de Pillco Marca genera confianza en el contribuyente							
4. considera usted que, al cumplir con mis obligaciones Tributarias, mi localidad o urbanización mejora social y económicamente							
<i>I2 : Conocimiento de las Normas Tributarias</i>							
5. Cuanto considera usted que conoce sobre las normas Tributarias municipales							
6. usted conoce el procedimiento para tributar en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca							
7. Cuanto considera usted que conoce sobre la normatividad de pago de los impuestos municipales.							
8. Conoce las sanciones por el incumplimiento de normas, leyes de arbitrios e impuestos municipales							
II: Conocimiento Tributario Municipal de los contribuyentes							

13 Conocimientos sobre Impuestos municipales

9. usted sabe qué son los impuestos de Municipales					
10. Cuanto considera usted que conoce sobre el marco normativo tributario del Impuesto Predial					
11. aparte del Impuesto Predial, conoce usted otros impuestos Municipales					
12. Cuanto conoce sobre el Autovalúo					

14 Conocimientos sobre clases de tributos Municipal

13. Conoce cual es monto a pagar por el Predial					
14. Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto de alcabala					
15. Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto al patrimonio Vehicular					
16. Conoce cual es monto a pagar por el Impuesto a los espectáculos Públicos no deportivos					

ANEXO 03



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO.

FACULTAD DE ECONOMÍA



ENCUESTA PARA LA TESIS: *LA CULTURA TRIBUTARIA, INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA – HUÁNUCO; 2012 – 2017*

ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA

Por favor marcar con una "X" una de las alternativas de cada pregunta.

SEXO: Masculino (.) Femenino () Edad:.....Años

Mucho	Regular	Poco	Muy Poco	Nada
1	2	3	4	5
ÍTEMS O PREGUNTAS				
CRITERIOS				
1	2	3	4	5
II. IMPUESTO PREDIAL				
D1: Estrategia de Recaudación				
I1: Fiscalización				
17. La fiscalización tributaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca está identificando de manera correcta a los contribuyentes omisos o subvaluadores				
18. La fiscalización tributaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca permite la identificación de nuevos contribuyentes del impuesto predial, y con ello posibilita una mayor recaudación				
19. La fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca ofrece a los contribuyentes toda la información sobre las obligaciones tributarias que no pudieron cumplir por desconocimiento y así maximizar el cumplimiento voluntario				
20. Los programas de fiscalización de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca generan una percepción de riesgo a los contribuyentes de ser multados al no cumplir con sus obligaciones tributarias				
I2: Recaudación				
21. la Municipalidad Distrital de Pillco Marca hace una adecuada campaña de difusión e información sobre el impuesto Predial				
22. La recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial				
23. La recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de admistía tributaria				
24. La recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial				
DII: Cobranza				
I3 Cobro				
25. Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar las cobranzas				
26. Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables				

27. Se ejecutan las cobranzas teniendo en consideración costo beneficio					
28. Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria					
14 Pago Inducido					
29. Las cobranzas inducidas previa a la cobranza coactiva generan mayor recaudación					
30. Las admistías aprobadas por la municipalidad distrital de Pillco Marca busca aumentar contribuyentes					
31. La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalía de los predios y poder incrementar la recaudación					
32. Cuanto considera usted que mejor es no pagar el impuesto predial y esperara a que la municipalidad baje sus tasas para recién pagar el impuesto.					

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del experto	
Cargo e institución donde labora	
Nombre del Instrumento de evaluación	
Adaptado en Huánuco por	

II. ITEMS (Criterios de Validación: Claridad, Objetividad y Pertinencia)

VALIDEZ									OBSERVACIÓN
DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	CLARO		OBJETIVIDAD		PERTINENCIA		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Conciencia Tributaria de los Contribuyentes	Percepción del cumplimiento de las normas Tributarias	1							
		2							
		3							
		4							
	Conocimiento de las Normas Tributarias	5							
		6							
		7							
		8							
Conocimiento Tributario de los Contribuyentes Municipal	Conocimientos sobre Impuestos municipales	9							
		10							
		11							
		12							
	Conocimientos sobre clases de tributos Municipal	13							
		14							
		15							
		16							

DNI:

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del experto	
Cargo e institución donde labora	
Nombre del Instrumento de evaluación	
Adaptado en Huánuco por	

II. ITEMS (Criterios de Validación: Claridad, Objetividad y Pertinencia)

VALIDEZ									OBSERVACIÓN
DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	CLARO		OBJETIVIDAD		PERTINENCIA		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Estrategia de Recaudación	Fiscalización	1							
		2							
		3							
		4							
	Recaudación	5							
		6							
		7							
		8							
Cobranza	Cobro	9							
		10							
		11							
		12							
	Pago Inducido	13							
		14							
		15							
		16							

DNI:

